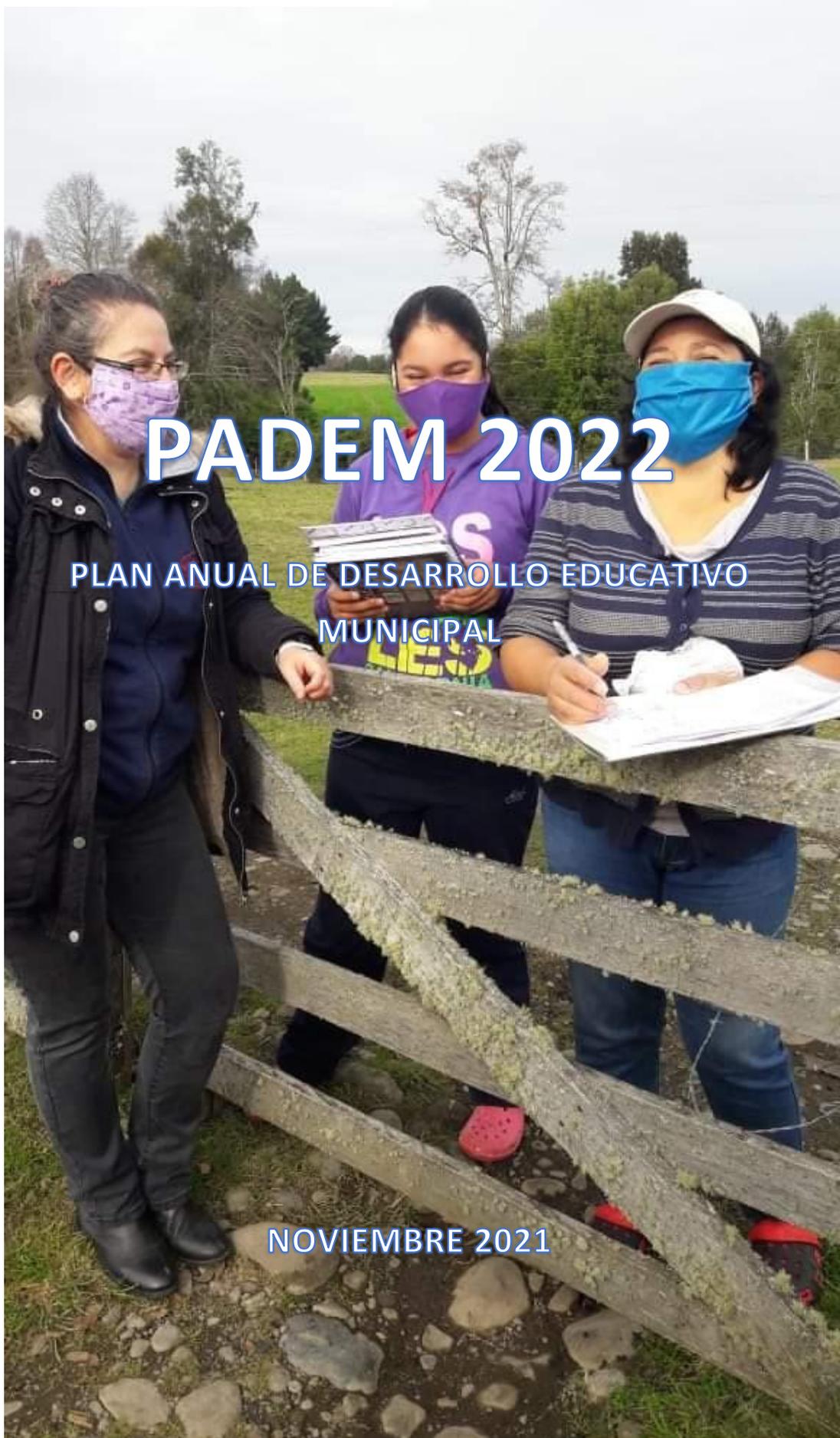




Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL

NOVIEMBRE 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
2022

RIO BUENO, NOVIEMBRE 2021

ÍNDICE

I	Introducción	3
II	Sello comunal	5
	2.1 Visión	5
	2.2 Misión	5
III	Antecedentes generales de la Comuna	5
	3.1 Localización geográfica	5
	3.2 Aspectos demográficos	5
IV	Aspecto Educacional	7
	4.1.- Número y niveles unidades educativas	7
	4.2.- Matrícula 2017-2021	8
	4.3.- Matrícula unidades educativas dic. 2017- julio 2021	8
	4.4.- Matrícula julio 2021 por niveles.	9
	4.5.- Unidades educativas de excelencia	10
	4.6.- Categorías de desempeño	10
	4.7.- Vulnerabilidad por unidad educativa	11
V	Dotación julio 2021	12
VI	Resultados	13
	6.1.- Índices de eficiencia escolar	13
	6.2.- SIMCE	14
	6.3.- Evaluación docente	14
VII	7.- Metodología PADEM	15
VIII	Informe áreas DAEM	21
	8.1.- Área Social	21
	8.2.- Transporte escolar	22
	8.3.- Programas y apoyos especiales	23
	8.4.- Gestión pedagógica	23
	8.5.- Programa de integración educativa	28
	8.6.- PME	29
	8.7.- Informática	30
	8.8.- Educación extraescolar	31
	8.9.- Inventarios, bodega y mantención de vehículos	32
	8.10.- Mantención unidades educativas	34
	8.11.- Prevención de riesgos	35
	8.12.- Coordinación dupla psicosocial	36
	8.13.- Convivencia escolar	38
IX	Evaluación PADEM 2020	40
X	Presupuesto	43
	10.1 presupuesto por área a financiar	43
	10.2.- Proyección dotación 2022	51
XI	Planes de acción	53
XII	Evaluación PADEM 2022	91
Anexos		92
I	Oficio 17/2021 CBC Oscar Daniel	93
II	Docentes que pueden iniciar proceso de jubilación	100
III	Asistentes que pueden iniciar proceso de jubilación	101

I.- INTRODUCCIÓN

Desde que se decretó la suspensión de clases como consecuencia de la emergencia sanitaria, toda la comunidad educativa ha debido adaptarse para dar continuidad al proceso educativo mediante la educación remota. Ello ha implicado una serie de dificultades, que van desde las condiciones necesarias que debe tener un hogar para un correcto ambiente de aprendizaje, pasando por las dificultades de conectividad que tienen muchas familias, la falta de herramientas de los padres para guiar el proceso de enseñanza, hasta las propias problemáticas que han tenido los colegios y docentes para llevar a cabo este nuevo proceso.

Sabido es que persisten grandes diferencias tanto en las oportunidades de acceso y uso de las tecnologías en función de las características socioeconómicas de los alumnos (Enlaces, 2014). Por otro lado, existe evidencia del escaso desarrollo en habilidades asociadas a la gestión y comunicación de la información (Enlaces, 2014). De esto se concluye que el acceso y uso de las TIC no son suficientes para desarrollar habilidades digitales.

Por su parte, Cerisier y Popuri (2011) señalan que existe una resistencia por parte de los alumnos a la adopción de la tecnología en la enseñanza. La hipótesis de los autores es que la innovación tecnológica requiere un esfuerzo adicional, el cual los alumnos no están dispuestos a realizar debido a que no ven una ganancia en ello. Otra razón esgrimida por los autores es que a medida que los alumnos crecen se van volviendo, paradójicamente, más conservadores y receptivos a lo que ya conocen, es decir, a las metodologías de enseñanza presencial.

Existe amplio consenso en la literatura que la asistencia es un factor decisivo en el desempeño académico de los estudiantes (Paredes et al., 2009; MINEDUC, 2019). En tal sentido, si el proceso de enseñanza se ve truncado, ya sea por la baja asistencia del alumno o por condiciones contextuales que impiden la presencia de éste, aumentan las probabilidades de repitencia y deserción. Para el caso de los estudiantes de enseñanza preescolar y/o básica de primer ciclo, estudios muestran que un temprano acceso al espacio educativo afecta positivamente el desarrollo de las habilidades socioemocionales y cognitivas de los niños, permitiendo así disminuir las brechas educacionales (Dussailant & González, 2012; MINEDUC, 2013).

Por lo que ante un periodo prolongado donde el proceso de enseñanza es menos intenso y constante que el normal, existe el riesgo que aumenten dichas brechas. De forma adicional, se debe tener presente que algunas de las funciones de la escuela son difíciles de reemplazar, sobre todo cuando se trata de los estudiantes más pequeños, cuyo proceso educativo no solo se centra exclusivamente en la transmisión de contenidos, sino que incorpora el desarrollo de las funciones ejecutivas, es decir, control de comportamiento, elaboración de metas, memoria, entre otras, que se comienzan a desarrollar entre los 3 y 5 años. Habilidades que no pueden ser enseñadas de forma remota (Lancet Child Adolesc Health, 2020)

Adicionalmente, el confinamiento en el hogar también podría tener efectos en la salud física de los niños, quienes experimentarán dificultades para realizar actividad física, lo que podría repercutir en su salud cardiovascular y musculoesquelética futura, sobre todo considerando que un 25% de los alumnos primero básico tiene obesidad⁵.

A lo anterior, se debe incluir los potenciales efectos nocivos que conlleva la exposición prolongada a una pantalla (Lancet Child Adolesc Health, 2020). En el ámbito de las políticas públicas, una de las medidas adoptadas de mayor envergadura fue el establecimiento de la Jornada Escolar Completa a fines de la década de los 90's. Si bien no existe consenso sobre su efectividad a nivel académico, la medida ha sido valorada positivamente por los apoderados, toda vez que disminuye el riesgo de "estar en la calle" (DESUC, 2005). Sin embargo, ante el contexto actual, en muchos hogares los padres deben salir trabajar, dejando los niños solos en sus casas, aumentan los factores de riesgos asociados a la deserción escolar (Tsukame,2010). Por otro lado, en muchas ocasiones, las familias de los estudiantes no tienen la preparación, la tecnología y/o los medios necesarios para facilitar el aprendizaje. Por lo que las familias podrían ser aún más desiguales que las propias escuelas⁶. Resultados de la encuesta Longitudinal de Primaria Infancia así lo confirma: un 32% de los niños no leyó ningún libro el mes pasado, un 56% refiere que nadie de su grupo familiar lo motivó a que leyeran juntos y un 63% de ellos ha sido víctima de algún tipo de maltrato violento, psicológico y/o físico, como método de disciplina por parte de sus cuidadores (MIDESOL, 2017). Así, ante el escenario actual, la escuela aparece como un espacio de seguridad donde los alumnos pueden poner "entre paréntesis" sus problemas personales, familiares y barriales (Agencia de la Calidad de la Educación, 2015).

En suma, si bien la educación remota puede ofrecer herramientas que permitan complementar el proceso de enseñanza y bajo las circunstancias que vivimos se vuelve la única manera de dar continuidad a los procesos de aprendizaje, se debe tener claro que este tipo de enseñanza, no logra reemplazar a la enseñanza presencial, además que requiere de un nivel de autonomía, participación activa y desarrollo de habilidades digitales que no todos los estudiantes tienen, sobre todo los más pequeños y quienes tienen necesidades educativas especiales, lo que puede significar un aumento de las brechas de aprendizaje, además de impactar en las habilidades sociales del niño.

Teniendo presente lo antes señalado, como Departamento de Educación de esa comuna, se ha consensuado con los Directores y Encargados de Escuelas y Liceos, el retorno presencial parcializado de alumnos, previa autorización de sus padres. Para ello se ha llevado a cabo un riguroso proceso de revisión de los protocolos, en conjunto con la ACHS, de manera tal de asegurar a los Padres y Apoderados que los establecimientos son lugares seguros para sus hijos. A la fecha, 7 establecimientos cuentan con el Sello Covid.

II.- SELLO COMUNAL

2.1.- Visión

Concebimos la Educación como un Derecho Fundamental, de calidad, sobre la base de un desarrollo valórico, ético y moral, que promueva el desarrollo democrático de las personas y de la sociedad, valorando además el medio ambiente, que respete la diversidad y valore las diferencias individuales.

2.2.- Misión

La Misión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno consistirá en ser un sistema educativo eficaz, transparente y pertinente a la realidad comunal, para esto aspiramos a consolidar comunidades educativas respetuosas de su medio ambiente, inclusivas, que promuevan valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.

III.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA:

3.1.- Localización Geográfica:

La comuna de Río Bueno, ubicada en la Región de Los Ríos, Provincia del Ranco, es la segunda Comuna de mayor extensión de la Región -2211.7 Km²(12,5% de la superficie Regional), se extiende entre los 40°15'(N) latitud Norte, 40°41' (S) latitud Sur, 72°50' (E) longitud Este y 73°08' (O) longitud Oeste, sus límites políticos se ubican hacia el Norte con las comunas de La Unión y Lago Ranco, al Sur con las comunas de San Pablo y Entre Lagos, al Este con el límite internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y al Oeste con la intersección de las comunas de San Pablo y La Unión.

3.2.- Aspectos demográficos:

Según el censo poblacional 2017, la Comuna de Río Bueno tiene 31.372 habitantes, lo que corresponde al 8,2% de la población total de la Región de Los Ríos. La población se distribuye en 17.143 habitantes del área urbana que corresponde a un 54,6% y 14.229 en el área rural, que corresponden a un 45,36%. Desde el punto de vista del género, la población está constituida por 15.492 hombres y 15.880 mujeres.

La comuna ha tenido una tasa de crecimiento negativa de -0,26%, respecto del censo anterior. No existen estudios a nivel local que expliquen la situación descrita, aunque surgen como explicaciones la tendencia nacional en la baja de la natalidad, la emigración a centros urbanos con mayor cantidad de servicios y la baja posibilidad de estudio de nivel superior y empleo para la población joven.-

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS GENERALES¹				
	2002	2017	Diferencia	Tasa de Crecimiento Anual
Población Río Bueno	32.627	31.372	-1.255	-0,26%
Población Urbana	15.054	17.143	2.089	0,93%
Población Rural	17.573	14.229	-3.344	-1,27%

	Urbana	%	Rural	%	Total	%
Hombres	8.044	25,6%	7.448	23,7%	15.492	49,4%
Mujeres	9.099	29,0%	6781	21,6%	15.880	50,6%
Total	17.143	54,6%	14.229	45,4%	31.372	100,0%

Población por grupos de edad	Urbano		Rural		Total
	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	
0 a 9 años	1.168	1.148	865	810	3.991
10 a 19 años	1.248	1.234	851	841	4.174
20 a 29 años	1.224	1366	772	733	4.095
30 a 39 años	1.043	1.153	743	734	3.673
40 a 49 años	1.043	1188	1.150	974	4.355
50 a 59 años	989	1151	1.361	1.074	4.575
60 a 69 años	693	862	922	813	3.290
70 a 79 años	435	616	555	520	2.126
80 a 89 años	169	311	193	232	905
90 a 99 años	30	68	35	47	180
100 a 108 años	2	2	1	3	8
Total	8.044	9.099	7.448	6.781	31.372

Población en edades programáticas de educación	
Nivel educacional	Población
Sala Cuna (0-3años)	1.491
Pre Básica (4-5 años)	813
Básica (6-13 años)	3.369
Media 14-17 años	1.749
Total	7.422

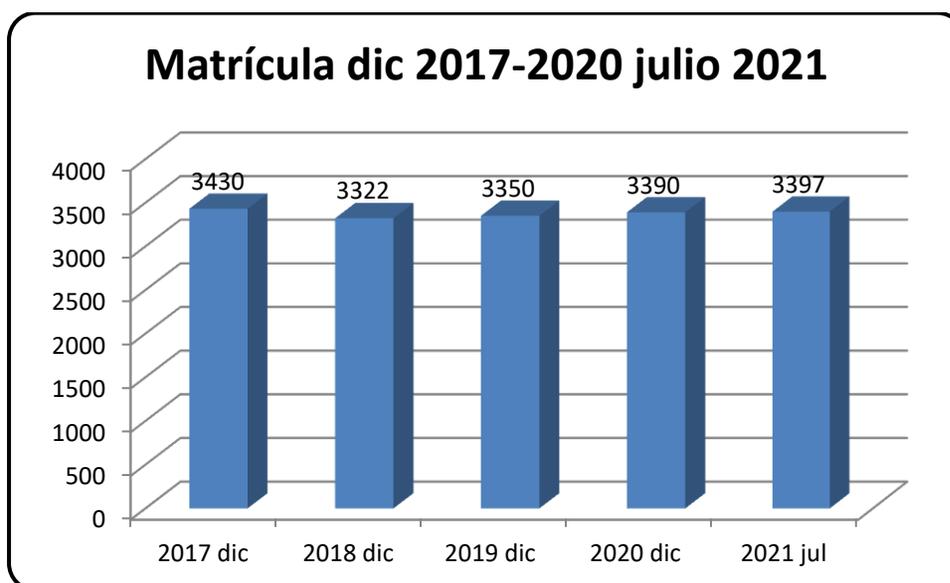
¹Censo 2017 – Chile

IV.- ASPECTO EDUCACIONAL

4.1.-NÚMERO Y NIVELES UNIDADES EDUCATIVAS

ESTABLECIMIENTOS	N° ESTABLECIMIENTOS	NIVELES EDUCATIVOS
Liceos H C	1	Medio HC Diurno Media Adultos Integración Educativa
Liceos Técnicos	1	Educ. Media Técnico Profesional 5 especialidades Integración Educativa
Escuelas completas urbanas	2	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa
Escuelas completas urbanas	1	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa Educ Especial
Escuelas rurales completas	1	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa Media HC Diurna Media Adultos
	6	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa
	2	1° a 8° Básico
Escuelas rurales unidocentes	8	1° a 6° Básico
	1	1° a 6° Básico Educación Parvularia
Salas Cuna y / o Jardines Infantiles	5	Sala Cuna a medio mayor
Total	28	

4.2.- MATRÍCULA UNIDADES EDUCATIVAS



4.3.- MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA DIC 2017-JULIO 2021

ESTABLECIMIENTO	dic-17	dic-18	dic-19	Dic -20	Jul -21
VIPRO MEDIA DIURNA	409	401	403	412	433
VIPRO MEDIA ADULTOS	17	27	34	26	50
VIPRO TOTAL	426	428	437	438	483
MEDIA TÉCNICO	326	321	341	347	323
CRUCERO BÁSICA	286	276	237	236	251
CRUCERO MEDIA	79	78	77	87	91
CRUCERO MEDIA ADULTOS	35	36	29	32	73
CRUCERO TOTAL	400	400	343	355	415
ADULTOS RIO BUENO BÁSICA	21	0	0	0	0
ADULTOS RIO BUENO MEDIA	26	0	0	0	0
ADULTOS RIO BUENO TOTAL	47	0	0	58	123
RIO BUENO	663	663	670	661	658
PATRICIO LYNCH	184	164	179	174	160
PAMPA RÍOS	567	527	522	521	485
SAN JOSÉ DE FILUCO	14	10	11	15	13
TIQUECO	9	9	8	12	17
MANTILHUE BAJO	91	105	123	132	121
MANTILHUE ALTO	117	142	140	135	133
CURRALHUE GRANDE	7	7	6	7	7
FOLILCO	10	12	6	5	9
FUTAHUENTE	15	14	8	8	5
VIVANCO	104	93	97	105	99
CARIMALLÍN	92	98	93	113	120
CHAMPULLI	63	53	55	66	54
CHIRRE	14	19	14	13	14
PISU-PISUE	5	4	2	7	10
COLONIA DIUMÉN	157	146	155	150	144
TRAPI	52	47	60	54	56
CURRALHUE CHICO	5	4	9	3	3
EL ARRAYAN	3	60	67	65	62
SANTA ISABEL	56	4	4	4	6
MATRÍCULA TOTAL	3430	3322	3350	3390	3397

4.4.- MATRÍCULA JULIO 2021 POR UNIDADES EDUCATIVAS, CURSOS Y NIVELES

ESTABLECIMIENTO	TOT AL MAT mar-2020	TOT AL MAT dic 2020	P- K	K	TOTAL P BAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total Bas-media diurna	Es pe cial	TOT AL MAT	ret iros	Dif a mar -20	Dif a 2020
VIPRO MEDIA DIURNA	417	412				116	97	114	106					433		433	11	16	21
VIPRO MEDIA ADULTOS	24	26					25		25					50		50	1	26	24
VIPRO TOTAL	441	438				116	122	114	131					483		483	12	42	45
MEDIA TÉCNICO	344	347				64	84	89	86					323		323	31	-21	-24
CRUCERO BÁSICA	235	236	21	19	40	31	21	16	25	21	33	29	35	211		251	13	16	15
CRUCERO MEDIA	88	87				30	33	19	9					91		91	8	3	4
CRUCERO MEDIA ADULTOS	31	32			0		32		41					73		73	0	42	41
CRUCERO TOTAL	354	355	21	19	40	61	86	35	75	21	33	29	35	375		415	19	61	60
ADULTOS RIO BUENO TOTAL	67	58					57		66					123		123	1	56	65
RIO BUENO	653	661	45	51	96	65	64	67	65	60	68	102	63	554	8	658	19	5	-3
PATRICIO LYNCH	175	174	4	12	16	14	15	15	19	21	20	16	24	144		160	0	-15	-14
PAMPA RÍOS	527	521	25	37	62	42	36	45	62	47	65	58	68	423		485	12	-42	-36
SAN JOSÉ DE FILUCO	15	15				2	3	3	1		4			13		13	0	-2	-2
TIQUECO	10	12				2	3	3	3	4	2			17		17	0	7	5
MANTILHUE BAJO	133	132	10	13	23	9	11	7	13	19	15	15	9	98		121	2	-12	-11
MANTILHUE ALTO	136	135	5	12	17	10	17	11	17	14	15	15	17	116		133	2	-3	-2
CURRALHUE GRANDE	7	7				1	1		2	1	2			7		7	0	0	0
FOLILCO	5	5				2	1	1	2	2	1			9		9	0	4	4
FUTAHUENTE	6	8						2			3			5		5	0	-1	-3
VIVANCO	107	105	3	8	11	5	9	10	14	15	13	13	9	88		99	5	-8	-6
CARIMALLÍN	103	113	19	16	35	17	9	6	13	9	10	9	12	85		120	0	17	7
CHAMPULLI	66	66				2	7	7	7	3	6	11	11	54		54	7	-12	-12
CHIRRE	13	13					2		5	1	2	2	2	14		14	1	1	1
PISU-PISUE	7	7				1	2	1	1	4	1			10		10	1	3	3
COLONIA DIUMÉN	146	150	7	17	24	17	9	11	15	15	15	16	22	120		144	8	-2	-6
TRAPI	55	54	7	10	17	12	5	4	9	4	5			39		56	2	1	2
CURRALHUE CHICO	2	3					1	1	1					3		3	1	1	0
EL ARRAYAN	64	65	2	8	10	5	12	8	2	9	4	4	8	52		62	3	-2	-3
SANTA ISABEL	4	4				2	1		2	1				6		6	0	2	2
BÁSICA NIÑOS	2469	2486	148	203	351	239	229	218	278	250	284	290	280	2068	8	2427	0	-42	-59
MEDIA DIURNA	849	846				210	214	222	201					847		847	0	-2	1
MEDIA ADULTOS	67	58					57		66					123	0	123	0	56	65
MATRÍCULA TOTAL	3361	3390	148	203	351	449	500	440	545	250	284	290	280	3038	8	3397	0	36	7

	Unidad Educativa no autorizada para impartir el nivel o curso		Curso sin alumnos
--	---	--	-------------------

4.5.- UNIDADES EDUCATIVAS DE EXCELENCIA²

UNIDAD EDUCATIVA	EXCELENCIA PERIODO 2020-2021
Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales	60 %
Escuela Pampa Ríos	100 %
Escuela Rural Vivanco	100 %
Escuela Rural Chirre	100%
Escuela Río Bueno	60%
Escuela Rural Carimallín Bajo	60%

4.6.-CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO

UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES	MEDIO
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	MEDIO
ESCUELA RIO BUENO	MEDIO
ESCUELA PATRICIO LYNCH	MEDIO
ESCUELA PAMPA RÍOS	ALTO
ESCUELA SAN JOSÉ DE FILUCO	*
ESCUELA RURAL TIQUECO	*
ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	MEDIO
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	MEDIO
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	*
ESCUELA RURAL FOLILCO	*
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	*
ESCUELA RURAL VIVANCO	MEDIO
ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	MEDIO
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	MEDIO
ESCUELA RURAL CHIRRE	*
ESCUELA RURAL PISU-PISUE	*
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	MEDIO
ESCUELA RURAL TRAPI	*
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	*
ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	MEDIO BAJO
COLEGIO RURAL CRUCERO (ED. MEDIA)	MEDIO
COLEGIO RURAL CRUCERO (ED. BÁSICA)	MEDIO
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	*

* Sin categoría: baja matrícula

²SNED: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales que se aplica cada dos años por el MINEDUC, indica que seis Establecimientos de la Comuna, por sus resultados institucionales han sido reconocidos como establecimientos “de excelencia académica” los cuales atienden a un universo que representa aproximadamente un 70% de los alumnos de educación municipal de la comuna.

4.7.- VULNERABILIDAD EDUCACIONAL PROVINCIA DEL RANCO 2020³

Id Comuna	VULNERABILIDAD 2021 COMUNAL		PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2020	IVE-SINAE BÁSICA 2021
14204	Río Bueno (% incluye est. Particulares)		2.561	69	178	119	3	2.930	92%
RBD	VULNERABILIDAD EDUCACIÓN BÁSICA POR ESTABLECIMIENTO	RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2020	IVE-SINAE BÁSICA 2021
7249	ESCUELA RURAL TIQUECO	Rural	11	1				12	100%
7256	ESCUELA RURAL FOLILCO	Rural	4	1				5	100%
7257	ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	Rural	7		1			8	100%
7261	ESCUELA RURAL CHIRRE	Rural	13					13	100%
7268	ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	Rural	3					3	100%
7297	ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	Rural	3		1			4	100%
22414	ESCUELA PAMPA RÍOS	Urbano	407	5	21	8		441	98%
7240	COLEGIO RURAL CRUCERO	Rural	165	9	11	4		189	98%
7260	ESCUELA RURAL CHAMPULLI	Rural	58	3	3	2		66	97%
7242	ESCUELA RURAL VIVANCO	Rural	81	2	7	3		93	97%
7250	ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	Rural	97	5	3	4		109	96%
7243	ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	Rural	65	8	5	3		81	96%
7238	ESCUELA BÁSICA PATRICIO LYNCH	Urbano	138	3	5	5	1	152	96%
7273	ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	Rural	48	2	2	3		55	95%
7237	ESCUELA RIO BUENO	Urbano	465	8	45	30	2	550	94%
7244	ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	Rural	106	2	5	7		120	94%
7266	ESCUELA RURAL TRAPI	Rural	28	1	3	2		34	94%
7239	ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO	Rural	10	3	1	1		15	93%
7252	ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	Rural	99	7	3	9		118	92%
7253	ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	Rural	5	1		1		7	86%
7262	ESCUELA RURAL PISU-PISUE	Rural	6			1		7	86%
RBD	VULNERABILIDAD EDUCACIÓN MEDIA POR ESTABLECIMIENTO	RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2020	IVE-SINAE BÁSICA 2021
7240	COLEGIO CRUCERO "OSCAR DANIEL	Rural	78	1	7	2		88	98%
22414	LICEO TCO. PROF. DE RIO BUENO	Urbano	312	3	25	8		348	98%
7236	LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES	Urbano	352	4	30	26		412	94%

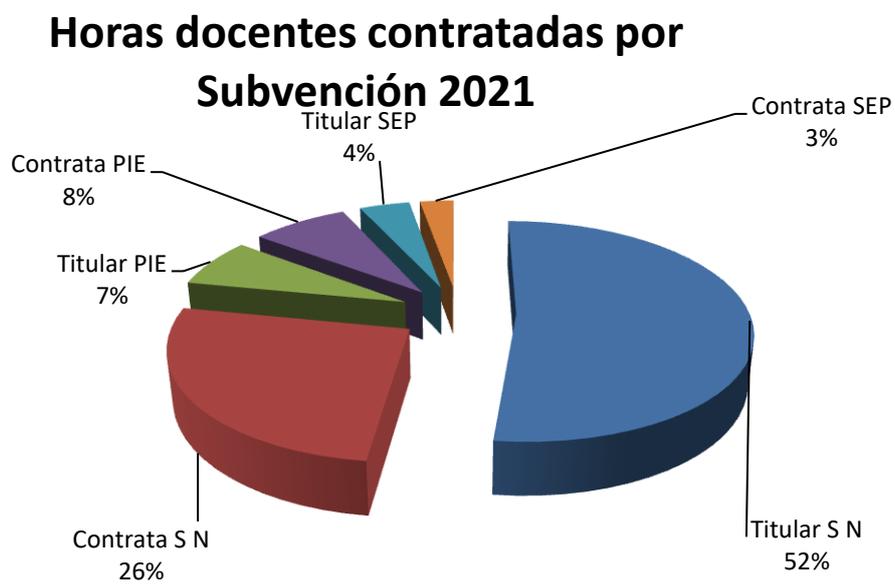
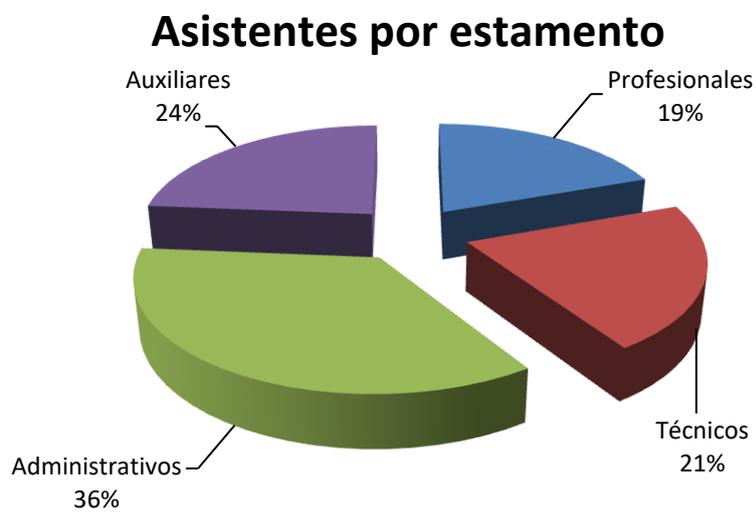
Los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna de Río Bueno se caracterizan por su alto índice de vulnerabilidad escolar

³ Fuente JUNAEB 2020

V.- DOTACIÓN JULIO 2021

5.1 Funcionarios (30-07-2021).

Escalafón	funcionarios	Educadores tradicionales	Total horas contrato
Docentes	339	15	13918
Asistentes	287	0	12300
Total	620	15	26218



VI.- RESULTADOS

6.1.- ÍNDICES EFICIENCIA ESCOLAR

Eficiencia escolar educación básica 2010-2020 %											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promovidos	92.1	90.0	89.7	89.2	90.0	89.8	89.8	92.59	90.44	90.4	97.0
Reprobados	2.4	2.4	3.2	2.4	2.8	2.0	2.4	1.52	1.17	1.3	2.0
Retirados	5.5	7.6	7.1	8.4	7.2	8.2	7.8	5.90	8.39	8.3	1.0

Eficiencia escolar educación media 2010-2020 %											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promovidos	84.4	80.5	79.9	79.1	79.5	84.0	88.9	86.31	89.73	85.6	92.4
Reprobados	9.4	9.8	10.7	8.3	7.7	5.0	4.4	5.77	3.62	5.3	4.3
Retirados	6.2	9.7	9.4	12.6	12.8	11.0	6.7	7.92	6.65	9.1	3.3

Eficiencia Escolar media adultos 2010-2020 %											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promovidos	58.2	47.6	54.5	56.0	58.9	48.3	74.9	75.56	64.84	60.9	76.7
Reprobados	6.1	6.2	1.5	2.3	2.8	8.4	8.0	6.67	4.40	7.6	20.6
Retirados	35.7	46.2	44.0	41.7	38.3	43.3	17.1	17.78	30.77	31.5	2.7

Educación Media Técnico Profesional Promoción 2020 Alumnos titulados

ESPECIALIDAD	EGRESADOS 4° Medio	PRACTICA FINALIZADA	PRACTICA PENDIENTE	TITULADOS
Forestal	3	2	0	8
Administración mención RRHH	22	18	0	22
Refrigeración y Climatización	17	11	0	14
Mecánica Automotriz	17	11	0	18
Servicios de Turismo	4	0	4	6

Titulados incluye alumnos titulados de años anteriores (rezagados)

Educación Media: Resultados PSU o PDT y continuidad de estudios en Educación Superior

	2018					2019					2020				
	Matri- cula	Rinde- n PSU	Con- ptje postu- lación	Matri- culad- os Unive- rsidad	Matri- culad- os IP o CFT	Matri- cula	Rinde- n PSU	Con- ptje postu- lación	Matri- culad- os Unive- rsidad	Matri- culad- os IP o CFT	Matri- cula	Rinde- n PSU	Con- ptje postu- lación	Matri- culad- os Unive- rsidad	Matri- culad- os IP o CFT
Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales	84	76	42	29	14	69	56	54	35	19	94	70	40	32	24
Liceo Técnico Profesional	80	46	10	14	29	78	38	6	7	15	73	23	9	7	13
Colegio Bicentenario Crucero	16	13	8	5		17	15	13	10	4	16	15	9	7	2
Total	180	135	60	48	43	164	109	73	52	38	183	108	58	46	39

Se debe destacar que el Liceo Técnico Profesional no tiene como finalidad la continuidad de estudios en Educación Superior.

6.2.- SIMCE 2020

Durante el año escolar 2020 como consecuencia de la pandemia COVID 19, la Agencia de Calidad de la Educación no aplicó el SIMCE a las unidades educativas del país.-

6.3.- EVALUACIÓN DOCENTE

6.3.1.- EVALUACIÓN DOCENTE HISTÓRICA 2010 A 2020

En el proceso de evaluación docente, durante el período 2020 se evaluaron 17 profesores de los distintos niveles. A partir de esta información los resultados obtenidos fueron los siguientes:

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DESTACADO	5	0	3	6	7	5	7	27	6	4	5
COMPETENTE	25	21	24	52	33	35	34	62	47	32	8
BÁSICO	14	6	6	5	9	9	4	6	4	10	4
INSATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	44	27	33	63	49	49	45	95	57	47	17

6.3.2.- Docentes por tramo Carrera Docente 2020

Tramo	N° docentes
Sin tramo	23
Inicial	91
Temprano	89
Avanzado	101
Experto 1	31
Experto 2	4
Total	339

VII.- METODOLOGÍA PADEM

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) que se expone en el presente documento ha sido el fruto del trabajo participativo y colaborativo de los distintos actores de la comunidad educativa comunal. En este Plan se plasman definiciones y directrices comunales para la educación municipal de nuestra comuna, relevando el fortalecimiento de los pilares que la sostienen y que se deducen de la política educativa comunal y los desafíos que, a nivel local, cada comunidad escolar se impone, de acuerdo a su realidad educativa en el contexto nacional.

Las definiciones estratégicas para el desarrollo educativo en la comuna se traducen en una carta de navegación que guía el quehacer de la Dirección de Educación Municipal de Rio Bueno y que, además, se expresan en el diseño, implementación y evaluación de planes de acción de las principales unidades que componen este Departamento y que se articulan entre sí desde una visión sistémica de la gestión escolar que procura promover una educación integral a todos los niños, niñas y jóvenes que estudian en los establecimientos municipales de la comuna.

Así, el PADEM 2022 es producto de un proceso de reflexión participativa que se ha desarrollado desde fines del mes de julio del presente año y que comenzó desde marzo con el trabajo de cada unidad educativa que, en el marco de la fase estratégica del PME, se abocaron a revisar y actualizar sus Proyectos Educativos Institucionales y a realizar una autoevaluación de la gestión institucional. En esta misma perspectiva, las comunidades educativas debieron también desarrollar una reflexión en torno a la actualización de los Reglamentos de Evaluación de cada establecimiento, de modo de incorporar la normativa vigente, deducida de nuevas orientaciones ministeriales y que relevan la evaluación formativa del proceso educativo. Durante todo el período además, se ejecutaron otras jornadas de reflexión que, pese a responder a diversos propósitos, fueron intencionadas para que las comunidades diagnosticaran, evaluaran y desafiaran su quehacer. El producto de todo este trabajo significó para los establecimientos y para nuestro departamento de Educación, el reunir información de utilidad para el diseño de la metodología del PADEM.

7.1.- PARTICIPACION EN ELABORACIÓN PADEM

Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

Como Superintendencia de Educación fomentamos la participación a través de distintos mecanismos establecidos por el Estado, tales como cuentas públicas participativas, nuestro Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), encuestas ciudadanas, acceso a la información relevante y canales de atención para toda la ciudadanía. Instancias que consideramos claves para el desarrollo de la democracia.

A nivel Educacional, se crean los Concejos Escolares, para promover la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.

El PADEM, como un instrumento de planificación en el cual es necesario que la comunidad educativa participe, empodera a los integrantes de la comunidad, haciendo todos sus integrantes, redefinan su relación con el sistema educacional al tener poder de influir en las decisiones que se tomen, esto hace también que se transformen en sujetos más informados de los procesos que viven en su entorno, ya que para tomar decisiones que resulten verosímiles, deben tener constancia en los procesos en los que están participando.

En este contexto, se realizaron una serie de talleres divididos por zonas geográficas:

CONSEJO ESCOLAR GRUPO 1	ESC. RIO BUENO, ESC. PATRICIO LYNCH, ESC. PAMPA RIOS, LICEO TÉCNICO PROFESIONAL, LICEO BICENTENARIO VIPRO, COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO O.D. ESC. DIUMEN, ESC. VIVANCO
CONSEJO ESCOLAR GRUPO 2	ESC. TRAPI, ESC. CHAMPULLI, ESC. TIQUECO, ESC. CARIMALLIN, ESC. FILUCO, ESC. FUTAHUENTE, ESC. CURRALHUE CHICO, ESC. FOLILCO.
CONSEJO ESCOLAR GRUPO 3	ESC. CHIRRE, ESC. EL ARRAYAN, ESC. CURRALHUE GRANDE, ESC. SANTA ISABEL, ESC. PISU PISUE, ESC. VALLE MANTILHUE, ESC. MANTILHUE ALTO,
GRUPO 4	CONCEJO MUNICIPAL
GRUPO 5	EDUCADORES TRADICIONALES

Como una forma de abordar temas de contingencia actual, se aplicaron encuestas online a miembros de la comunidad educativa:

Estamento en el que participa.

396 respuestas



1. **La dimensión Convivencia Escolar** es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Según su percepción, ¿Cómo es el desarrollo de este ámbito en su Establecimiento?





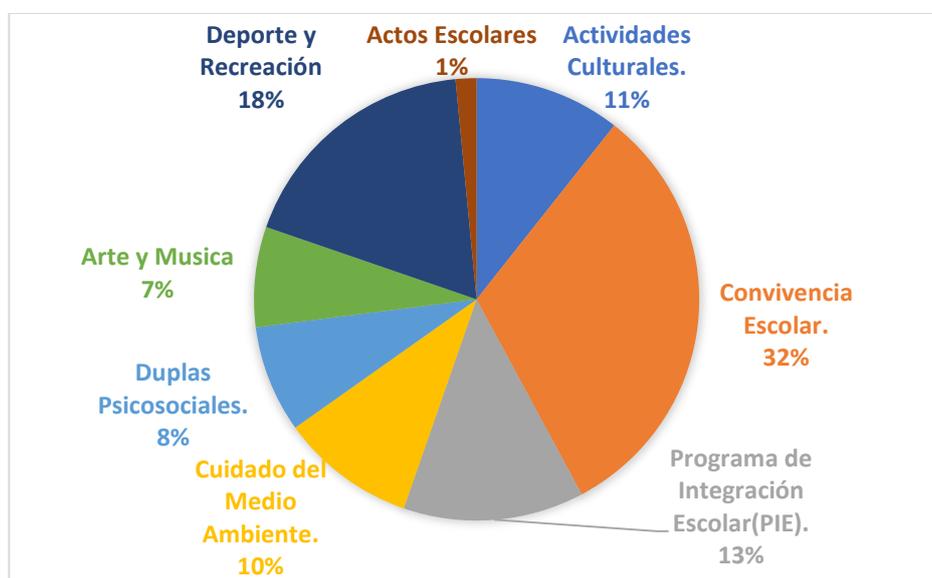
Al observar las respuestas de los distintos estamentos, podemos señalar que existe consenso en señalar que esta dimensión se aborda de buena manera toda vez que los porcentajes de bueno y excelente superan el 70%, siendo el más bajo el correspondiente a los Asistentes de la Educación.

2. **La dimensión de Vinculación familia – escuela**, hace referencia a la importancia del rol de la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, lo que conlleva a una relación armónica y fructífera con la Escuela – Liceo. Según su percepción, ¿Cómo es el desarrollo de este ámbito en su Establecimiento?



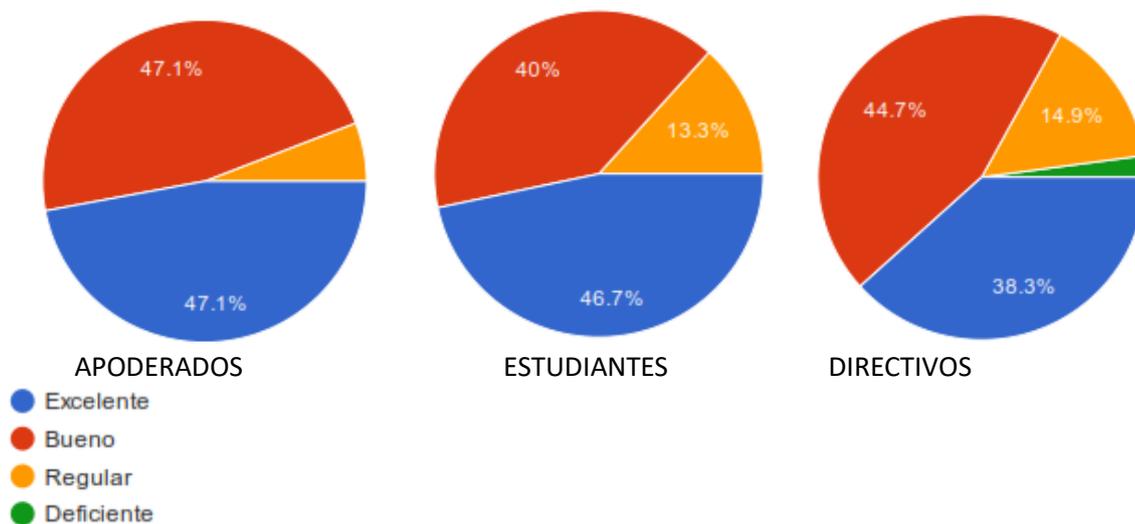
Respecto a la Vinculación Familia Escuela, podemos señalar que el desarrollo de esta dimensión es percibida de una buena manera, toda vez que los distintos actores le otorgan una ponderación superior al 80% entre Bueno y muy bueno.

3. En relación a las dimensiones consideradas anteriormente y según su Percepción, ¿Que iniciativa debería ser considerada esencial para beneficiar el ámbito educativo en su establecimiento?



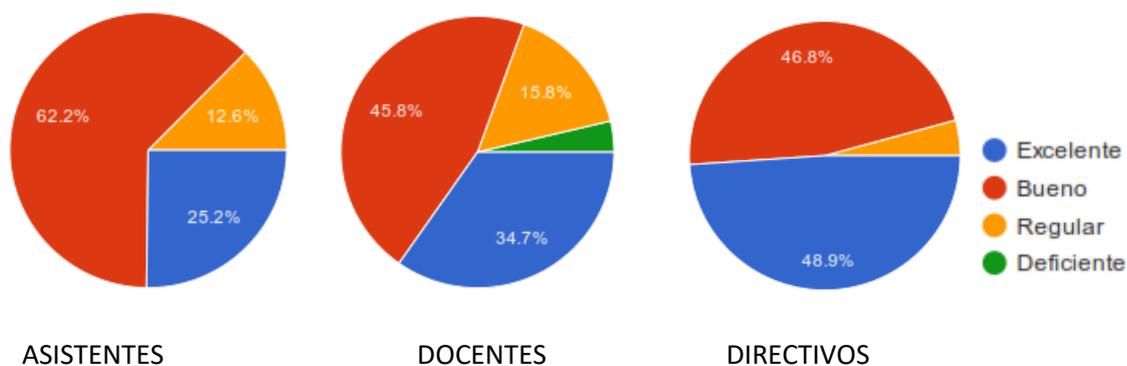
De acuerdo a lo señalado en el gráfico anterior, un 32% de los actores, manifiesta que Convivencia Escolar es una de las iniciativas que mayormente puede beneficiar el ámbito educativo, seguido con un 18% en Deporte y Recreación. En tercer lugar, el PIE con un 13% se indica como una iniciativa de importancia que debe ser considerado en el ámbito educativo.

4. **La dimensión: Vinculación Escuela - Comunidad** es la que da el sentido social a las prácticas educativas, permitiendo el desarrollo intelectual de la población, y fortalecimiento de alianzas y trabajo colaborativo. La Escuela (o Liceo) constituye una institución de formación donde los individuos aprenden no sólo acerca de materiales académicos, sino que también son capaces de formarse en valores y en convivencia. Según su percepción, ¿Cómo es el desarrollo de este ámbito en su Establecimiento?



Respecto a esta dimensión, podemos señalar que el desarrollo de este ámbito es percibido de forma muy positiva, toda vez que sobre el 80% de las respuestas lo enmarcan como bueno y muy bueno

5. **Entendiendo la dimensión: Gestión institucional y liderazgo**, la cual comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado del Establecimiento. Según su percepción, ¿Cómo es el desarrollo de este ámbito en su Establecimiento?

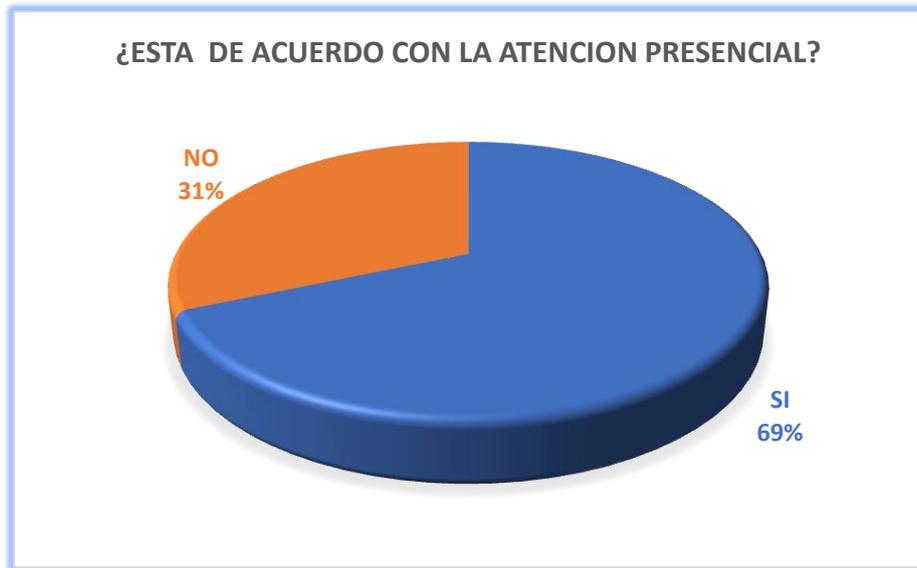


En relación a como se ve el desarrollo del ámbito Gestión Institucional y Liderazgo, se infiere del resultado obtenido que existe consenso que esta dimensión es abordada de buen amañera, toda vez que el sobre el 80% la cataloga de bueno y muy bueno.

7.2.- En una segunda encuesta, se consultaba sobre el retorno presencia a clases, para lo cual se elaboraron preguntas que nos puedan dar claridad al respecto,



Participaron en esta encuesta, 1728 personas, de las cuales el 77% fueron los apoderados con 1325 respuestas, en segundo lugar los docentes con 213 respuestas y los Asistentes con 148 respuestas en tercer lugar. El último grupo, Directivos, participaron 42 funcionarios.



(Asistentes, Docentes y Directivos (403))

En relación con esta consulta, respecto a si está de acuerdo con la atención presencial, un 69% está de acuerdo. En relación con el 31% que no está de acuerdo, indican como razones los siguiente:

- Temor al contagio por la aparición del virus Delta
- Falta claridad en las funciones a cumplir
- Falta de utensilios (mascarillas, útiles de aseo)
- Alto porcentaje de alumnos sin vacunas
- Recarga de trabajo (presencial/en línea)
- Falta de personal para la limpieza
- Por el contacto estrecho entre los alumnos

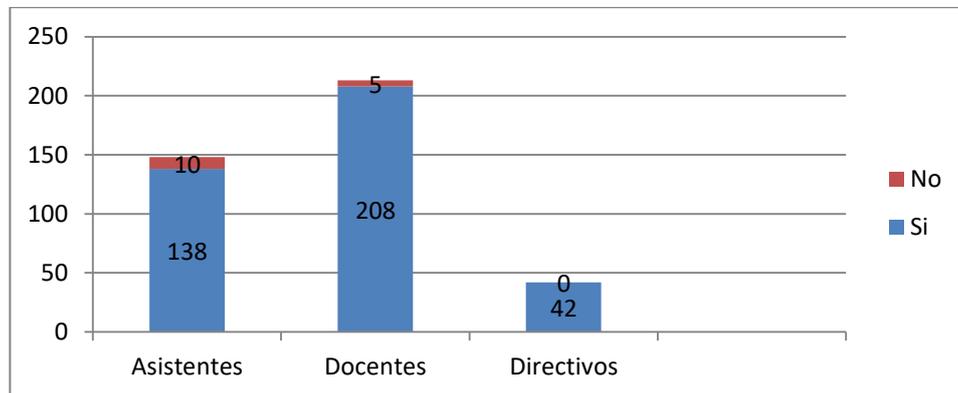


(N= 1325 apoderados)

Respecto a esta Consulta, un 57% de los apoderados cree que el no existen todas las medidas para un retorno seguro.



Al consultar si conocen los protocolos, un 62% manifiesta no conocerlos, lo que de alguna manera da respuesta a lo anterior cuando un 57% de los apoderados cree que no existen todas las medidas para un retorno seguro.

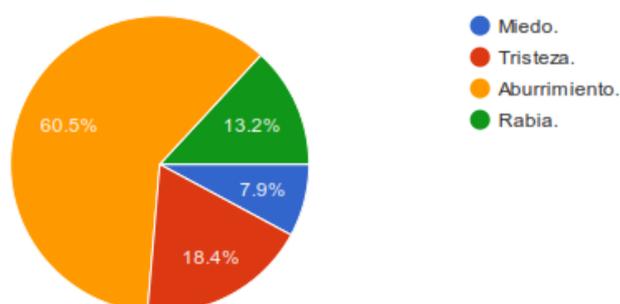


Otro aspecto necesario conocer, era si los funcionarios contaban con sus dos dosis de la vacuna. El resultado obtenido con esta muestra, nos indica que un 96.7% cuenta con ambas dosis.

Las 15 personas que no cuentan con ambas dosis esgrimen las siguientes razones por las cuales no lo han realizado

- Sobre reacción a la vacuna
- Problemas de salud
- Aún no me corresponde la segunda dosis
- Derecho a decidir que le inocular a mi cuerpo
- No es obligatorio
- Embarazo

Finalmente, como una forma de indagar respecto al tema de las emociones, se consultaron a 98 estudiantes respecto a sus sensaciones de estar en sus hogares sin asistir a clases. Un 60% de los estudiantes manifestó estar aburrido, un 18,4% manifestaron sentimiento de tristeza, un 13,2% , rabia y un 7,9% Miedo.



VIII.- INFORMES ÁREAS DAEM

8.1.-INFORME ÁREA SOCIAL DAEM 2020-2021

8.1.1.-BECAS

Beca Municipal	2020		2021	
	N°	\$	N°	\$
Renovantes	58	6.960.000	56	6.720.000
Nuevos	36	4.320.000	53	6.350.000
Total	94	11.280.000	109	13.080.000

Beca Indígena	2020		2021	
	N°	\$	N°	\$
Educación Básica	163	16.389.650	173	17.395.150
Educación Media	171	35.615.880	156	32.491.680
Educación Superior	120	78.552.000	110	72.006.000
BRI	27	26.788.050	10	9.921.500
Total	481	157.345.580	449	131.814.330

Beca Presidente de la República	2020		2021	
	N°	\$	N°	\$
Educación Media	124	38.456.120	73	23.095.594
Educación Superior	61	37.835.860	74	46.824.166
Total	185	76.291.980	147	69.919.760

Formularios Entregados de Becas de Mantención Junaeb 2021		
Recepción de Formularios Beca Indígena		
Nivel	Postulantes	Total
Básico	02	02
Media	05	05
Superior	01	01
Total	07	07

Recepción de Formularios Beca Presidente de la República Estado de Excepción		
Nivel	Postulantes	Total
Media	01	01
Superior	01	01
Total	02	02

Observación

01 renovación Sinab BPR Media

01 renovación Sinab BPR Superior

* Se entrega documentación en el Daem, solo en aquellos casos que tengan problema en el sistema de postulación o renovación online, problemas en su registro social de hogares, o presenten algún estado de excepción.

8.1.2.-Otras Actividades

- Capacitación Asistentes Sociales de Establecimientos Municipales sobre Lineamientos Técnicos del Proceso de Postulación y Renovación a Becas de Mantención Junaeb, Calidad Indígena y Registro Social de Hogares.
- Participación en Jornadas de Trabajo Elaboración Padem

- Asesoramiento a familias y alumnos en temáticas de resultados de becas de mantención Junaeb, pagos, renovaciones y otros.
- Asesoramiento en Proceso de Postulación y Renovación a Beca Municipal, en cuanto a documentación, fechas de pago y otros.
- Revisión de Antecedentes Alumnos Nuevos y Renovantes; presentaciones, tabulaciones, decretos entre otros.
- Confección de Certificados Socioeconómicos Alumnos Renovantes de Beca Municipal como Alumnos Nuevos.
- Seguimiento del Estado de Avance Proceso de Beca Municipal a Alumnos y posterior respuesta a los beneficiados.
- Informes Sociales Educación Superior, proceso de acreditación socioeconómica, apelaciones, becas internas, y otras.
- Visitas Domiciliarias Casos Sociales.

8.2.- TRANSPORTE ESCOLAR

RECORRIDOS TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2021	
Sectores - Escuelas	valor mensual \$
Esc. Carimallín bajo	1.280.000
Esc. Colonia Diumén	700.000
Esc. Santa Isabel y Curralhue Grande	1.050.000
Esc. Futahuente	800.000
Esc. Trapi (pre-básica)	720.300
Esc. Crucero Nocturno	900.000
Cruce Santa Rosa, Escuelas y Liceos	2.199.600
Carimallín Bajo a Liceos Río Bueno	1.500.300
Esc. Mantihue Alto - Entre Lagos	4.344.000
El Arrayan (1) y (2)	2.796.000
Mantihue Bajo (Entre Lagos)	4.875.300
Sector Cheuquemil - Escuelas Urbanas	800.000
Sector Cayurruca a Liceos urbanos	1.500.000
Sector Crucero a Esc. Río Bueno	949.900
	24.415.400
*El gasto anual por concepto de transporte escolar es de \$219.738.600	

Dada la contingencia, el transporte se ha cancelado desde marzo al 50%, y desde agosto al 100% en las unidades educativas en donde comenzaron las clases en forma presencial.

8.3.-.- PROGRAMAS Y APOYOS ESPECIALES

8.3.1.- JUNAEB

Programa		cobertura	Observaciones
Tamizajes: (realizados por tecnólogo médico)	Otorrino	30	
	Oftalmólogo	62	
	Traumatólogo		Sin atenciones año 2021
Traumatólogo	Atenciones		Sin atenciones año 2021
	Rx		Sin atenciones año 2021
	Kinesioterapia		Sin atenciones año 2021
Otorrino		48	
Oftalmólogo	ATENCIÓN EN VALDIVIA		Sin atenciones año 2021
	REPOSICIONES DE LENTES		Sin atenciones año 2021
Yo elijo mi PC		65	JUNAEB
Me conecto para aprender 7° Básico		312	JUNAEB TOTAL PC. ENTREGADOS 377
Habilidades para la vida (HPV)		9	Programa JUNAEB. Escuelas incorporadas: Río Bueno, Pampa Ríos, Patricio Lynch, Crucero, Vivanco, Colonia Diumén , Valle Mantihue Bajo, Mantihue Alto y El Arrayán.
Útiles escolares			No se entregan año 2021
Canastas Alimentación escolar Durante pandemia se realiza mediante canastas entregadas cada 2 semanas		4009	\$1.184.088.868

8.4.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

8.4.1.- INFORME DE LA COMUNA DE RIO BUENO 2020 / 2021⁴

APOYO PEDAGÓGICO

La supervisión ministerial tiene la misión de implementar el apoyo pedagógico a los establecimientos educacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley General de Educación y el artículo 2° de la Ley 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación.

⁴ Departamento Provincial de Educación Del Ranco

Este apoyo tendrá como propósito fundamental avanzar hacia el desarrollo de capacidades de los equipos directivos de los establecimientos educacionales, de manera de promover el desarrollo profesional docente y el mejoramiento de los procesos y prácticas institucionales que permitan el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en el corto plazo.

Este apoyo pedagógico implica dos procesos complementarios, que resultan centrales a la hora de definir y comprender el rol que le compete a la supervisión ministerial:

1. **Acompañar: Implica brindar soportes, que pueden traducirse en la entrega de herramientas, materiales, capacitación e información a los equipos docentes y directivos para el mejoramiento de la gestión pedagógica y el aprendizaje de todos los estudiantes.**
2. **Apoyar: Es el proceso de reflexionar en conjunto, de observar para retroalimentar y alcanzar acuerdos tendientes a la mejora, en el que la centralidad de las decisiones está en el equipo directivo y docente, promoviendo así el desarrollo de capacidades.**

DEL TRABAJO DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA

La supervisora encargada de comuna es Marcia Barría.

La Asesoría Técnica Pedagógica realizada el año 2020, en los establecimientos de la comuna de Río Bueno con dependencia Municipal, se realizaron 16 asesorías a las unidades educativas con asesoría directa y 08 asesorías a las Redes de Mejoramiento Escolar, que de acuerdo al contexto Pandemia Covid-19 se realizaron de manera online, la cuáles fueron realizadas en un 100%. La **Asesoría en Red**, por medio de esta modalidad se promueva trabajo colaborativo e intercambio de experiencias en coherencia con el desarrollo de acciones que respondan a necesidades comunes y, con especial énfasis para el año 2021, será el poder identificar el impacto del trabajo en red con el logro de los objetivos de aprendizajes de los estudiantes de los establecimientos involucrados, superando con ellos la fase de consolidación de la red e intercambio de experiencias. Las Redes de Mejoramiento Escolar de la comuna son las siguientes;

Red de Escuelas Urbanas, compuesta por los siguientes establecimientos;

- Escuela Básica Río Bueno
- Escuela Patricio Lynch
- Escuela Pampa Ríos
- Colonia Diumén

Red El Cauille, compuesta por establecimientos que se ubican en el sector Rural de la Comuna de Río Bueno, los cuales se señalan a continuación.

- Escuela Rural Vivanco
- Escuela Rural El Arrayán
- Escuela Rural Carimallín Bajo
- Escuela Rural Mantilhue Alto
- Escuela Rural Mantilhue Centro
- Escuela Rural Champulli
- Escuela Rural Chirre
- Colegio Bicentenario Crucero "Oscar Daniel"

1. Diagnóstico de necesidades y oportunidades en el contexto COVID – 19.
2. Elaboración y ajuste a la fase estratégica PME 2020.
3. Identificar ámbitos centrales de la gestión que deben ser planificados antes del retorno a clases.
4. Analizar el estado de avance de la implementación de la Planificación Anual del PME, con énfasis en el nivel de articulación de las acciones con su respectivo objetivo estratégico e indicador y con las acciones COVID 19.
5. Orientar los procesos de reporte de avance de aprendizajes desde la retroalimentación pedagógica,
6. Plan desarrollo de los aprendizajes remoto a distancia de manera oficial
7. Canal oficial de comunicación con docentes y apoderados para socializar las medidas implementadas por la unidad educativa
8. Levantar y sistematizar información de los estudiantes, docentes, respecto a la implementación de la priorización curricular monitoreo y retroalimentación de los aprendizajes
9. ¿Acciones que han generado un impacto positivo en el desarrollo de los aprendizajes?
10. Decreto 67 de evaluación.

Asesoría Directa

Las reuniones de asesoría directa se realizan quincenalmente y en ella participan, junto al supervisor, el equipo de gestión y otros miembros de la comunidad educativa si se estima necesario (dependiendo del foco de trabajo y acciones a implementar), en estos encuentros de apoyo y acompañamiento técnico se realiza la revisión de datos propios de cada establecimiento con el fin de garantizar el sentido en el desarrollo de las acciones de mejora a implementar.

Las unidades educativas que cuentan con dicha asesoría, son los siguientes;

- Escuela Rural Arrayan
- Escuela Patricio Lynch
- Colegio Bicentenario Crucero “Oscar Daniel”
- Escuela Rural Vivanco
- Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo
- Escuela Rural Carimallín Bajo

Las principales temáticas abordadas en los encuentros son los siguientes;

- Análisis diagnóstico y avanzar en la trayectoria educativa.
- Definición de sus fortalezas y necesidades como unidad educativa, para realizar propuesta de fase estratégica asociada a los procesos de mejoramiento.
- Taller de análisis y análisis de los objetivos priorizados para su abordaje en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Relación de nudos críticos con estándares indicativos de desempeño
- Elaboración fase estratégica.
- Elaboración de indicadores de seguimiento; taller de organización del plan de mejoramiento educativo.
- Taller de Análisis de los Objetivos de Aprendizajes, progresión. Desarrollo de habilidades.
- Elaboración del Plan de continuidad de Aprendizaje.
- Habilidades del Pensamiento.
- Modelos de planificación

- Orientaciones generales del Decreto 67
- Modelos de planificación
- Orientaciones generales del Decreto 67

MICROCENTRO AYELEN

Objetivo Estratégico

Potenciar en los integrantes del microcentro el desarrollo de estrategias de gestión curricular en el aula multigrado, que promueva el desarrollo de habilidades y el logro de aprendizajes de calidad.

Objetivo Anual

Orientar y apoyar la implementación de los diversos planes normativos y de gestión, articulados con el currículum escolar, favoreciendo el desarrollo de habilidades en el marco del aula

De acuerdo con los objetivos trazados se desarrollan los siguientes temas:

- Contextualización del trabajo del microcentro.
- Ficha de caracterización.
- Taller revisión de reglamento de evaluación, D-67.
- Definición de nudos críticos.
- Definición de nudos críticos y vinculación fase estratégica.
- Promover estrategias que fortalezca la articulación entre los diversos niveles de enseñanza contextualizado al aula multigrado.
- Promover espacios de sociabilización de la elaboración de los diversos planes normativos y sociabilización.
- Implementación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo año 2020.
- Promover espacios de colaboración entre docentes propiciando el intercambio de experiencias pedagógicas.

RETROALIMENTACIÓN GENERAL AL PROCESO DE VERIFICACIÓN PME 2020 ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE RIO BUENO.

La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y la Ley 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, le asignan al Ministerio de Educación variadas funciones, entre las cuales está la verificación de acciones declaradas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), con el propósito de colaborar con el cumplimiento de los fines y propósitos de esta Ley.

El proceso de verificación, llevado a cabo anualmente y de manera sistemática por el Ministerio de Educación, impone grandes desafíos a los equipos ministeriales y de los establecimientos educacionales en el contexto actual de pandemia, confinamiento y clases a distancia, considerando que todo ello implicó ajustes y modificaciones al PME; a la vez, constituye una oportunidad para profundizar en el reconocimiento de las realidades que han vivido los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas en este periodo.

	ASPECTOS DESTACADOS	A CONSIDERAR EL AÑO 2021
DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>Se destaca la utilización de informes de resultados educativos que permitieron el análisis y adecuación de estrategias a utilizar.</p> <p>Instructivos con lineamientos al equipo docente.</p> <p>Implementación del decreto 67 donde se enfatizó en la evaluación formativa.</p> <p>La elaboración de diversos instrumentos que permitieron hacer seguimiento y monitoreo al proceso de entrega de instrumentos a los estudiantes, comunicación y contacto por diversas vías teléfono, whassap.</p> <p>Elaboración de planilla para el registro de las evaluaciones formativas, sumativas y calificación final.</p>	<p>Se sugiere iniciar el año 2021 con el diagnóstico de necesidades profesional, incorporar los talleres de capacitación entre pares, generar instancias de trabajo a través de plataformas, lideradas por el director.</p>
LIDERAZGO	<p>Se releva la acción de promover el trabajo colaborativo, considerando la implementación del plan de desarrollo profesional docente, lo cual fue complejo en su implementación, por el contexto actual.</p> <p>Se valora las diversas acciones que consideró la comunicación constante con los diversos integrantes de la comunidad educativa, establecimiento reuniones, enviado informativos.</p>	<p>La sugerencia es poder elaborar un plan de desarrollo profesional a partir de la identificación de necesidades profesionales considerando el contexto actual, las jornadas online que participaron y los desafíos en el desarrollo profesional que existe para el próximo año.</p> <p>considerar el análisis de los estándares indicativos de desempeño para la elaboración del plan de mejoramiento educativo año 2021</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Se destaca la actualización del plan de gestión de convivencia escolar. se analizó el primer diagnóstico aplicado a los estudiantes en contexto de pandemia para considerar los factores de riesgos asociados a la contingencia.</p>	<p>Se sugiere considerar dicha acción para el año 2021, a partir de los resultados del diagnóstico socioemocional, para establecer las estrategias a realizar durante el año.</p> <p>Que se despliegan a partir del análisis y conclusiones, que considere el objetivo central del plan, acciones concretas, con productos o resultados y una evaluación final de la implementación del plan.</p>
RECURSOS	<p>Las acciones declaradas y realizadas, apunta hacia la contratación de personal, instalar un sistema seguimiento al gasto del recurso.</p>	<p>La contratación de plataforma en algunos casos no se implementará el año 2021 por no aportar al trabajo de priorización curricular.</p> <p>Plan de desarrollo profesional docentes realizar la definición de las necesidades que tienen las unidades educativas, realizar una priorización de aquellas necesidades para evaluar el gasto del recurso, si la inversión que se realizó tuvo un impacto en el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Mejorar las instancias de coordinación y articulación para la ejecución presupuestaria referida a las compras respectivas con el sostenedor.</p>

8.5.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Resumen estudiantes en la comuna con NEE	
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes	169
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias	545
Total estudiantes con NEE apoyados en la comuna	714
Estudiantes con apoyo PIE sin diagnóstico vigente (por pandemia) Cantidad puede variar.	2
Estudiantes postulados por excepcionalidad	25
Total estudiantes con apoyo equipo PIE en la comuna	739

Resumen profesionales que apoyan en PIE	
Profesores de Educación Diferencial	46
Psicopedagogas (estudiando ed. Diferencial)	0
Fonoaudiólogas (7+1 con cargo SEP)	8
Psicólogos	10
Terapeutas Ocupacionales	2
Técnicos en educación diferencial	4
Total Profesionales PIE	60
Docentes Ed. Básica y Media que realizan co docencia	89

Establecimientos con PIE	
Establecimientos Urbanos	5
Establecimientos Rurales	14
Total establecimientos	19

Acciones realizadas:

- Aumento de matrícula en PIE.
- Postulación PIE El Arrayán.
- Postulación PIE Microcentro Ayelén (beneficia a 6 establecimientos).
- Convenios con doctores de acuerdo a normativa vigente (dr. con especialidad en medicina familiar y en psiquiatría).
- Acompañamiento online a establecimientos con PIE.
- Acompañamiento online y presencial a establecimientos que postularon a PIE por primera vez año 2021.
- Apoyo a estudiantes con y sin diagnóstico, de forma remota (online y por medio de realización de guías de actividades, videos enviados por whatsapp, video.llamadas) y presencial
- Diagnóstico y actualización de éstos.
- Trabajo con oficina de la discapacidad.
- Participación en reunión de redes (microcentro Ayelén, escuelas urbanas completas y El Caulle)

Acciones pendientes 2021:

- Capacitación (se puede realizar hasta diciembre 2021).
- Contratación de dos educadores diferenciales para proyectos nuevos postulados (El Arrayán y Microcentro Ayelén).
- Informe Técnico Anual (se realiza entre diciembre 2021 y enero 2022).
- Postulación excepcionales (finaliza 30 de septiembre).

Acciones a realizar año 2022:

- Traslado de taller laboral desde escuela Río Bueno a colegio rural Crucero (solicitado por directoras de los establecimientos).
- Capacitación año 2022.
- Finalizar capacitación Psicólogos en Wisc V (se realiza en etapas)
- Renovación de instrumentos de evaluación
- Se retomará hipo terapia (Daem apoya con movilización) la mayoría de los usuarios son estudiantes del sector municipal.
- Retomar actividades con redes de apoyo.
- Retomar conversatorios con apoderados de estudiantes con NEE

8.6.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME):

El desafío al que se ve enfrentado hoy nuestro sistema educativo es que las escuelas y liceos del país brinden una educación de calidad e inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes. Dentro de este marco general, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento educacional es el instrumento central que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de cada comunidad educativa. Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que desarrollan las escuelas y liceos constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares. Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME.

A partir del presente año, se da inicio a nuevo ciclo de mejoramiento continuo, lo que se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analizó su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para trazar sus objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, se planificaron las acciones anuales año 2020, con un componente adicional no previsto, como lo es el COVID19.

RESUMEN INGRESOS/EGRESOS SEP AÑO 2021:

MES	INGRESOS	COSTOS		PORCENTAJE			
		GASTOS	REMUNERACIONES	GASTOS	REMUNERACIONES	TOTAL GASTOS	SALDO
ENERO	147.397.309	14.684.457	86.699.493	10	59	69	31
FEBRERO	138.533.999	8.471.385	86.912.474	6	63	69	31
MARZO	138.573.023	13.020.058	94.649.901	9	68	78	22
ABRIL	136.202.203	90.097.458	94.346.341	66	69	135	-35
MAYO	136.285.648	11.207.760	92.774.085	8	68	76	24
JUNIO	134.219.878	21.028.613	94.339.203	16	70	86	14
JULIO	136.243.865	12.319.591	92.147.473	9	68	77	23
AGOSTO	136.239.219	17.012.928	90.652.902	12	67	79	21
SEPTIEMBRE	136.291.863	21.913.606	90.291.589	16	66	82	18
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.239.987.007	209.755.856	822.813.461	0	0	0	0

Obs. Son requisitos para renovar la subvención SEP, haber rendido la totalidad de los aportes recibidos y haber gastado a lo menos un 70% de dichos aportes. (Ley 20.550/2011 Art. 2)-

8.7.- INFORMÁTICA

En la comunidad educativa, cabe la necesidad de fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación, canalizada como herramienta de apoyo para el aprendizaje de los y las estudiantes, y la adquisición de nuevas prácticas para los docentes de los establecimientos. Además, los establecimientos han innovado de forma exponencial en la instalación de procesos automatizados con equipamientos tecnológicos distribuidos por todos los rincones donde surja una necesidad de dar una mejor atención a los alumnos, docentes y apoderados.

8.7.1.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir con innovaciones en las prácticas de enseñanza y potenciar las estrategias aprendizaje para todos los alumnos, fomentando el uso las Tics en la transversalidad del proceso enseñanza aprendizaje.

8.7.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar las prácticas tecnologías a los docentes y alumnos por medio de las iniciativas que emanen del centro de Innovación del Ministerio de Educación.
- Apoyar y asesorar las compras de equipamientos tecnológicos en los establecimientos educacionales.
- Potenciar el uso del equipamiento tecnológico existente en los establecimientos educacionales por medio de los informáticos.

8.7.3.- PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES 2020 – 2021:

Establecimientos	Aulas conectadas	G-SUITE	BAM internet	Sistema telemonitorio	Enlaces PEER TO PEER	Conectividad para la educación 2030 MINEDUC	Prendo y aprendo
E. Río Bueno	X	X		X		X	
E. Patricio Lynch		X		X		X	
E. Pampa Ríos	X	X		X		X	
Colegio rural Crucero		X		X	X	X	
E. Rural San José de Filuco		X		X	X	X	
E. Rural Vivanco		X		X	X	X	
E. Rural Carimallin Bajo		X		X	X	X	
E. Rural Colonia Diumen		X		X	X	X	
E. Rural Tiqueco		X	X	X		X	
E. Rural Valle Mantilhue Bajo		X		X		X	
E. Rural Mantilhue Alto		X		X		X	
E. Rural Curralhue Grande		X		X		X	
E. Rural Folilco		X		X		X	
E. Rural Futahuenta		X		X	X	X	
E. Rural Champulli		X		X	X	X	
E. Rural Chirre		X		X	X	X	
E. Rural Trapi		X		X	X	X	
E. Rural Curralhue Chico		X		X	X	X	
E. Rural El Arrayán		X		X	X	X	
E. Rural Santa Isabel		X		X	X		X
E. Rural Pisu Pisue		X		X	X		X
Liceo Bicentenario VIPRO	X	X		X		X	
Liceo Téc. Río Bueno	X	X		X		X	

8.7.4.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- ENLACES, es financiado con recursos del Ministerio de educación – Centro de Innovación Enlaces
- Proyectos Tics DAEM - financiados por FAEP – SEP
- Iniciativa de regularización licencias Windows y Office para educación.
- Contratación de internet fibra óptica 100 MB para todos los establecimientos urbanos de la comuna.

8.8.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Marzo – Abril.

- -Confeción del plan de trabajo de Coordinación de Educación Extraescolar considerando el proceso de confinamiento.
- -Reuniones telemáticas de planificación con profesores de establecimientos educacionales de la comuna.
- -Recolección y análisis de información respecto actividades en ejecución en los establecimientos educacionales.
- -Gestión y ejecución de reuniones de planificación con el Instituto Nacional de deportes.
- -Coordinación de ejecución de 11 talleres “Crecer en Movimiento 2021”. (Gestión de recinto, horarios e implementación).
- -Presentación del calendario anual de actividades a directores de establecimientos de educación municipal.

Mayo – Junio.

- -Gestión de recintos deportivos para ejecutar talleres recreativos comunales.
- -Confeción de bases, ejecución y premiación de la muestra educativa de Dibujo y Pintura.
- -Coordinación de actividades deportivas del Instituto Nacional de Deportes.
- -Gestión de convenios para los proyectos “Elige Vivir Sano en tu Escuela” MINEDUC.
- -Coordinación de recurso humano. Para la ejecución de 8 talleres “Elige Vivir Sano en tu Escuela” MINEDUC.
- -Apoyo, acompañamiento y supervisión, en la ejecución de talleres recreativos.
- -Confeción de requerimientos en iniciativas de acompañamiento para el bienestar social y emocional de nuestros estudiantes.

Julio – Agosto.

- -Confeción de bases y ejecución del Festival Escolar de Karaoke 2021
- -Gestión de participación en actividades deportivo-recreativas provinciales y regionales.
- -Gestión y ejecución en las jornadas participativas de confeción del PADEM 2022.

- -Apoyo, acompañamiento y supervisión, en la ejecución de talleres “Elige Vivir Sano en tu Escuela” MINEDUC y “Crecer en Movimiento” IND.
- -Reunión de planificación y coordinación de actividades con el Instituto Nacional de Deportes.
- -Gestión de monitores, espacio y materiales. Actividad recreativa online Yoga y Acondicionamiento Físico, durante el receso pedagógico.

Septiembre

- -Coordinación de eventos culturales en el mes de septiembre, Desfile Escolar y Fonda Itinerante.
- -Participación en actividades del mes de la patria, juegos típicos inclusivos.
- -Coordinación en la participación de nuestros estudiantes en eventos deportivos de carácter regional y nacional.
- -Gestión y entrega de premiación concursos Payas Dieciocheras.
- **Objetivos y metas pendientes 2020-2021**
- Ejecución de la Muestra de Fotografía paisaje, cultura y patrimonio, Concurso de Interpretación de Instrumentos Musicales, Concurso Talento del Deporte, Exposición de proyectos educativos de ciencia y tecnología.
- Incorporación de taller comunal y/o apoyo pedagógico en las áreas de Banda Musical Escolar, Ballet Folclórico DAEM y Canto.
- Retomar actividades eventos deportivo - recreativos cuando se cumplan las condiciones para retorno presencial de actividades escolares.

Actividades desarrolladas por la Coordinación de Educación Extraescolar				
	Actividad Online	Participantes	Beneficiarios indirectos	Reproducciones o visualizaciones en Redes Sociales aprox.
1	Danzas Folclóricas Chilenas	30	120	1.100
2	Payas Dieciocheras	30	120	1.200
3	Talento del Deporte	25	100	1.300
4	Fotografía, cultura y patrimonio	32	128	--
5	Interpretación de instrumentos musicales	24	96	1.200
6	Concurso de Dibujo y Pintura	29	116	--
7	Festival escolar de Karaoke	50	200	3.300
9	Desfile Escolar	200	600	6.500
10	Fonda Itinerante	60	240	1.500

8.9.- INVENTARIOS, BODEGA Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS.

Los bienes inventariables son aquellos que cumplen una Misión primordial en cada labor de los profesionales del departamento de educación y establecimientos de la comuna, en este ítem están involucrado los bienes computacionales; como por ejemplo pc, laptop, impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, proyectores, televisores, cámaras fotográficas, por mencionar algunos, también mobiliario, Infraestructura, terrenos, libros educativos por mencionar otros.

El año 2021 se ha continuado presentado la pandemia global del coronavirus (covid-19) presentándose una mejora continua conforme el avance del calendario de vacunación.

El Depto. de INVENTARIOS, BODEGA Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS, de igual manera, durante el presente año se ha continuado trabajando en el ingresado de las 23 escuelas de la comuna y los 5 jardines JUNJI VTF de Rio Bueno, bienes provenientes de fondos SEP, MEP, PIE, SUVENCION NORMAL, 3% Y JUNJI VTF, proyectos adjudicados, Colegios bicentenarios etc., aparte de donaciones de particulares, también se ha continuado con las entregas de bienes en establecimientos y en DAEM con todas las medidas de prevención para así evitar contagios de Covid-19, además de prestar apoyo al colega prevencionista de riesgos para llegar a todas las escuelas de la comunas con los insumos EPP.

Para concretar el registro de estos bienes se cuenta con un sistema computacional llamado SMC bienes el que permite:

- Ingreso de un bien adquirido.
- Registro de orden de compra y número de factura
- Codificación por cada bien ingresado.

Este año se han mejorado las condiciones de seguridad en los colegios, con mayor tiempo de presencialidad de los funcionarios y la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos, para así evitar los robos de nuestros bienes y de nuestra tranquilidad.

Igualmente mencionar que el presente año la unidad de Inventarios se encuentra trabajando en el inventario inicial del Liceo TP, chirre, Rio Bueno, Pampa Ríos y tres escuelas uní docentes, para así completar el universo de bienes ingresados al software.

A continuación detallo en una tabla el nivel de avance del inventario inicial de los colegios, mencionar que al momento de asumir mi cargo el año 2018 todos los colegios se encontraban en 0%.

Establecimiento	25%	50%	75%	100%
Daem				✓
Liceo Vipro				✓
Liceo Técnico Profesional		✓		
Escuela Rio Bueno		✓		
Escuela Patricio Lynch				✓
Escuela Pampa Ríos		✓		
Escuelas Uni Docentes			✓	
Escuela Valle Mantilhue Bajo				✓
Escuela Champulli				✓
Escuela Chirre		✓		
Escuela Colonia Diumén				✓
Escuela El Arrayan				✓
Colegio Crucero				✓
Jardines VTF				✓

Mantencción y reparación de vehículos

Como una forma de optimizar el uso y cuidado de los vehículos, la unidad de coordinación de Mantención y reparación, continua trabajando en ello, este 2021 ha continuado similar al año anterior, los Vehículos continuaron entregando apoyo a la ciudadanía, como por ej. Apoyo a DIDECO, realizando entrega de medicamento a domicilio, el apoyo constante en las entregas de Cajas de alimentos y también con el Bus

Volare w9 el traslado de adultos mayores desde sectores rurales hacia Rio Bueno y la Unión para pagos de pensiones, Además de salidas del personal DAEM, Visitando en terreno a las Escuelas todos los días.

Como se describe anteriormente esta pandemia no ha frenado el trabajo de los vehículos de DAEM. Por lo mismo se debe continuar realizando las mantenciones Preventivas y correctivas mediante Fondos F.A.E.P que estableció un presupuesto de **\$20.000.000** anuales para ser usado en mantención, reparación, repuestos, insumos y accesorios necesarios para los distintos vehículos.

Nómina de vehículos y conductores DAEM Rio Bueno

Vehículo	PLACA PATENTE
Furgón Mercedes Benz Sprinter	BR BV 86
Furgón Mercedes Benz Sprinter	BR BV 88
Bus Volare W9	DF GB 85
Mini Bus Mitsubishi Fuso Rosa	FX RS 92
Camioneta Toyota Hilux	JYRG-76
Van Hyundai H-1	CSHZ-95

8.10.- MANTENCIONES UNIDADES EDUCATIVAS

Durante el presente año, el DAEM ha ejecutado una serie de reparaciones con el fin de dar respuesta a las solicitudes presentadas desde las escuelas. Estas acciones de saneamiento, reparación y cambio de artefactos sanitarios, reparación de instalaciones eléctricas, reposición de artefactos y carpintería en general. El personal que trabaja en esta tarea está compuesto por 3 funcionarios más una empresa contratista. Durante el presente año, se han realizado una serie de inversiones en mejoramiento y reparaciones menores de escuelas, por un monto total de M\$ 805.000, en las siguientes unidades educativas.

DESCRIPCION:	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$):
Colegio Rural Crucero: -Proyecto de Conservación y eficiencia energética. (DEP) \$ 284.581.518 -Proyecto YO CONFÍO EN MI ESCUELA. (DEP) \$ 19.733.496 -Reposición de Puertas. (MPEP) \$ 2.319.072	\$306.634.086
Escuela Pampa Ríos: -Proyecto de Conservación y eficiencia energética. (DEP) \$ 269.983.606 -Reposición de Pisos. (MPEP) \$ 9.770.757	\$279.754.363
Escuela Rural Champulli: -Proyecto de Conservación. (DEP) \$114.926.280	\$114.926.280
Jardín y Sala Cuna Padre Hurtado: -Proyecto Conservación, Ampliación y Regularización. (JUNJI) \$87.982.665	\$87.982.665
Jardín y Sala Cuna Cayurruca: -Proyecto Conservación y Regularización. (JUNJI) \$59.282.002	\$59.282.002
Jardín y Sala Cuna Trapi: -Proyecto Conservación y Regularización. (JUNJI) \$27.600.704	\$27.600.704
Escuela Colonia Diumén: -Superficie Cubierta. \$ 2.806.304	\$ 2.806.304
Escuela Rural Mantilhue Alto: -Reposición de cielos Rasos. (MPEP) \$ 2.596.908	\$2.596.908

<p>REPARACIONES Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON RECURSOS DAEM Considera intervenciones en todas las Escuela administradas por DAEM y Jardines VTF</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reparaciones de cubiertas. -Mejoramiento de artefactos sanitarios. -Reparación de Puertas. -Reparación de sistemas de agua potable y conexión con servicios APR (Futahuente). -Habilitación de recintos por medio de instalación de tabiques. -Mejoramiento de Alcantarillados, desagües y limpiezas de cámaras. -Instalación de Cloradores. -Limpieza de Predios. -Limpieza de Cañones y recambios de Kit de instalación. -Instalación de estructuras metálicas. -Mejoramientos por convenio de suministro. Entre otros 	\$4.120.000
Total:	\$885.703.312

8.11.- PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIONES ÁREA PREVENCIÓN (COVID-19)

- 1- Capacitaciones para funcionarios del área educación (asistentes de la educación y planta docente), impartidos por nuestra mutualidad en ámbitos tales como; Prevención COVID, Higienización de los puestos de trabajo, teletrabajo, salud mental, contexto covid en la actualidad.
(Más de 350 funcionarios capacitados en el año a la fecha, con a lo menos 1 capacitación antes mencionada).
- 2- Capacitaciones y seguimiento para los establecimientos educaciones de la Comuna en ámbitos de apoyo psicosocial a través del protocolo SUSESO ISTAS 21, y sus prescripciones derivadas del mismo.
- 3- Adquisición de 5 moto pulverizadoras para el proceso de fumigación en los establecimientos de la Comuna.(\$8.000.000).
- 4- Más de 400 sanitizaciones Y/o desinfecciones de área en los distintos establecimientos de la Comuna, a base de amonio cuaternario, apoyando principalmente a los operativos de; Entrega de canastas familiares (JUNAEB), entrega de computadores, vacunatorio, entrega de guías , y aplicaciones en las escuelas que se encontraban realizando trabajos presenciales según requerimientos de cada unidad educativa.
- 5- Entrega de afiches y folletería respecto a acciones preventivas del COVID-19 según indicaciones tanto de protocolos del ministerio de ecuación y autoridad sanitaria.
 - Entrega de insumos COVID a los establecimientos según requerimiento de cada unidad educativa, tales como; Alcohol Gel, Totem, Alcohol al 75º, Guantes desechables, Pecheras desechables, Huincha demarcadoras, Pediluvios, Amonio Cuaternario, Mascarilla 3 Pliegues, Mamparas Acrílicas, Termómetros de Mano , Dispensadores de alcohol gel, Basureros con pedestal. Cloro Limpiador, Traperos reutilizables, Bolsas de

basura Guantes multipropósito, Caretas faciales; con una inversión total de \$120.089.313

- 6- Certificación de SELLO COVID para establecimientos de la Comuna, entregados por la Mutual de Seguridad ACHS. Este sello busca verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud, según el Paso a Paso Laboral y las medidas establecidas en el Formulario Único de Fiscalización

El panorama actual a nivel Comunal, respecto a la certificación antes mencionada es la siguiente;

Entrega de Sellos Covid ACHS Educación – Rio Bueno.

Sellos Covid Entregados

Liceo Técnico Profesional Rio Bueno
Internado Liceo Vipro - Técnico
Escuela Rural Tiqueco
Escuela Valle Mantihue
Escuela Mantihue Alto
Escuela Rural El Arrayan
Escuela Rural San José de Filuco
Escuela Rural Carimallin
Colegio Bicentenario de Crucero

Próximos Colegios a Trabajar

Escuela Colonia Diumen
Escuela Rural en Vivanco
Escuela Rural en Trapi
Liceo Vicente Perez Rosales

8.12.- COORDINACIÓN DUPLA PSICOSOCIAL:

El equipo comunal de duplas psicosociales está compuesto por 19 profesionales, 9 trabajadores/as o asistentes sociales y 10 psicólogos/as supervisados y apoyados por la “Coordinación” desde el DAEM. Las duplas psicosociales dan cobertura a los 23 Establecimientos Educativos.

OBJETIVOS

- Contribuir a la gestión institucional del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, llevando a cabo acciones consignadas en el PADEM, y colaborando en el avance y logro de las estrategias que indiquen las duplas psicosociales en sus respectivos Planes de Trabajo.
- Desarrollar acciones de acompañamiento, asesoramiento y apoyo a los profesionales de las Duplas Psicosociales, en diversos aspectos sobre su quehacer e intervención.

- Contribuir a la coordinación efectiva con redes institucionales y sociales de apoyo local, comunal, provincial y regional, estableciendo alianzas estratégicas principalmente con departamentos y oficinas municipales que vaya en beneficio de los integrantes de cada Comunidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN CONTEXTO DE COVID 19

- Desarrollar acciones de acompañamiento y asesoría a los profesionales psicosociales respecto a sus planificadores de trabajo basadas en las orientaciones ministeriales y requerimientos de las Comunidades Educativas.
- Contribuir a fortalecer aspectos de salud mental a los profesionales del equipo psicosocial, a través de jornadas de autocuidado y capacitaciones, para la necesaria labor de apoyo en contención socioemocional en el actual contexto de emergencia sanitaria.
- Entregar los principales lineamientos ministeriales respecto a la labor de los profesionales psicosociales en materia de convivencia escolar como referentes de apoyo en el área socioemocional y psicoafectiva a los estudiantes y sus grupos familiares en contexto de covid 19.

ACCIONES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DE DUPLAS PSICOSOCIALES

N° de talleres o charlas dirigidas a docentes del establecimiento	42
N° de talleres o charlas dirigidas a personal asistentes de la educación	54
N° de talleres o charlas dirigidas al personal de la escuela o liceo	14
N° de visitas domiciliarias efectuadas	241
N° de estudiantes intervenidos de manera focalizada o individual	421
N° de solicitudes de medidas de protección	17
N° de apoderados contactados de manera telefónica	870
N° de apoderados que han recibido ayuda de tipo social	55
N° de estudiantes derivados a redes institucionales especializada	31
N° de talleres dirigidos a estudiantes	63
N° de talleres dirigidos a padres, madres y apoderados	12

ACCIONES EJECUTADAS POR LA COORDINACIÓN COMUNAL DE DUPLAS

- 1) Gestión de Jornadas de Autocuidado y capacitaciones en materia de convivencia escolar, en coordinación con profesionales del Programa Habilidades para la Vida, para contribuir al fortalecimiento de aspectos de salud mental de las duplas psicosociales.
- 2) Difusión de diversas instancias de capacitación, a través de webinar, cursos on line y talleres para el perfeccionamiento de los profesionales en el ejercicio de sus roles y funciones.
- 3) Desarrollo de Jornadas de inducción en funciones de apoyo en Convivencia Escolar y PIE a nuevos profesionales que se integran al equipo.
- 4) Revisión, asesoramiento y apoyo al equipo de profesionales respecto a sus planificaciones de trabajo, basados en las orientaciones entregadas y las diversas demandas de las comunidades educativas.

DESAFÍOS

- Efectuar coordinaciones institucionales con CESFAM y Tribunales de Familia, a fin de optimizar los procesos de derivaciones de los estudiantes, y el oportuno seguimiento de las intervenciones.
- Gestionar instancia de capacitación certificada dirigida al equipo de profesionales psicosociales en torno a las siguientes temáticas: vínculo familia – escuela (por medio de la coordinación con la encargada comunal de convivencia escolar), y la elaboración de informes de solicitud de medida de protección para Tribunales de Familia, contribuyendo al perfeccionamiento en competencias profesionales.
- Desarrollar talleres informativos a docentes sobre: vulneraciones de derechos en niños, niñas y adolescentes, proceso de derivaciones y sistemas de atención de redes institucionales de apoyo: Programa Reparación de Maltrato y Programa de Prevención Focalizada.
- Colaboración a Coordinación Comunal PIE en las siguientes acciones: Proceso de capacitación del instrumento WISC V a profesionales psicólogos, monitoreo de informes y registros para que los estudiantes postulen al Registro Nacional de Discapacidad.

8.13.- CONVIVENCIA ESCOLAR:

OBJETIVO GENERAL

- Instalar y acompañar prácticas comunales de convivencia escolar, propiciando los 4 ejes que indica la Política Nacional de Convivencia Escolar: respeto, inclusión, participación democrática y resolución dialogante de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN CONTEXTO DE COVID – 19

- Fortalecer, durante la emergencia sanitaria, factores protectores de la salud mental en las comunidades educativas de Río Bueno.
- Propiciar durante la emergencia sanitaria, herramientas de gestión y de apoyo a la convivencia escolar de la comuna.

PRINCIPALES ACCIONES GENERALES DESARROLLADAS:

1. Respuesta oportuna y pertinente a solicitudes de Jefatura DAEM y Establecimientos Educativos en contexto de contingencia; envío y sensibilización de orientaciones MINEDUC, gestión y organización de capacitaciones para asistentes de la educación, entre otros.
2. Acompañamiento efectivo a los encargados de convivencia escolar a través de llamadas telefónicas, grupo de Whats App, correos electrónicos y reuniones mensuales, con el propósito de acompañar a las comunidades educativas.

3. Difusión de instancias de capacitación y autoaprendizaje relacionado a convivencia escolar en el actual contexto de crisis sanitaria, principalmente enmarcados en el Plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional 2020, bitácora docente, entre otros.

4. Envío y sensibilización de las orientaciones del plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional impulsado por el MINEDUC, específicamente respecto a las acciones de acompañamiento y contención emocional para la comunidad escolar y a su inserción en el plan de gestión de la convivencia escolar.

5. Actualización de capacitaciones en materia de convivencia escolar realizadas para los asistentes de la educación de la comuna durante el periodo 2021 (marzo a agosto), con el propósito de coordinar y facilitar los 3 talleres solicitados por el MINEDUC para el cumplimiento de uno de los indicadores del bono de desempeño laboral 2021.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS GESTIONADAS Y/O DESARROLLADAS

Nombre actividad	N° de participantes
Taller de autocuidado para padres, madres y apoderados (comunal): "4 estrategias para el bienestar emocional diario en familia". Entidad ejecutora: CONFLUIR SPA	78 Padres, madres y apoderados
Taller informativo de autocuidado para los asistentes de la educación: "Protocolo Emocional". Equipo ejecutor: Programa Habilidades para la Vida	154 Asistentes de la Educación
Taller de autocuidado y bienestar socioemocional a estudiantes de 1° y 2° medio: "Expres-Arte". Equipo ejecutor: Programa Habilidades para la Vida	109 Estudiantes
Taller informativo de capacitación para los asistentes de la educación: "Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura Escolar"	182 Asistentes de la Educación
Taller de capacitación para los asistentes de la educación: "Contención emocional en niños, niñas, adolescentes y adultos para un retorno seguro, ¿Qué podemos esperar? Ejecutora: psicóloga DAEM	139 Asistentes de la Educación
Taller de autocuidado dirigido a los asistentes de la educación: "Comunicación Asertiva". Equipo ejecutor: Programa Habilidades para la Vida	92 Asistentes de la Educación

PRINCIPALES DESAFÍOS:

1. Fortalecer las instancias de acompañamiento ya implementadas, a través del contacto frecuente con los encargados de convivencia escolar, reuniones mensuales, gestión de capacitaciones, difusión oportuna de orientaciones y lineamientos del MINEDUC, entre otros.

2. Gestionar y coordinar instancias de capacitación y autoaprendizaje referente a la crisis sanitaria y la convivencia escolar según lineamientos emanados por el MINEDUC.

3. Facilitar desde la coordinación comunal la implementación de la bitácora docente, herramienta de trabajo personal y autónomo que entrega espacio para al autocuidado y el bienestar socioemocional, cuyo uso es optativo pero recomendado por el MINEDUC y está enmarcado en el Plan de Aprendizaje Socioemocional.

4. Gestionar y coordinar instancia de capacitación para los Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales relacionado a estrategias de fortalecimiento en el vínculo: Escuela- Familia y Escuela-Comunidad, para el mejoramiento de acciones indicadas en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada Unidad Educativa.

5.- Coordinar con encargada de duplas psicosociales, talleres (en modalidad on line y/o presencial) para padres, madres y apoderados, respecto al fortalecimiento de competencias y habilidades parentales, como apoyo fundamental en el proceso educativo de los estudiantes.

6. Colaboración en la constitución del Centro Comunal de Padres y Centro Comunal de Estudiantes.

IX.- EVALUACIÓN PADEM 2021

METAS	Nivel de cumplimiento			
	L	ML	NL	
DIMENSIÓN: LIDERAZGO				
1	El 75% de las unidades educativas mejorarán sus niveles de liderazgo y prácticas de gestión durante el año 2021.		X	

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES				
1	-Mínimo un 60% de los Padres y Apoderados participando en los diversos organismos internos y comprometidos con el aprendizaje de sus pupilos durante el año 2021 en el 100% de las unidades educativas.			X *
2	Constitución y participación de 3 centros de alumnos de enseñanza media y 11 de Educación Básica en los organismos internos que permite la ley.			X *
3	Constitución del Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos Comunal.-			X *
4	Funcionamiento de los comités paritarios y planes integrales de seguridad escolar en el 100% de las unidades educativas que corresponda a mayo de 2021		X	
5	El 100% de las unidades educativas contarán con implementación y preparación necesaria para responder a la contingencia diaria.		X	
6	- Instalación e implementación de prácticas "colegio seguro" en el 100% de las unidades educativas		X	
7	Adecuar las actividades a realizar a las indicaciones de la autoridad sanitaria	X		
8	100% de las unidades educativas con un clima organizacional favorable y ambiente de convivencia que propicien el buen trato al interior de las unidades educativas.		X	
9	Retención del 100% de la matrícula para el siguiente año lectivo	X		
10	Promoción del sistema SAE de matrícula	X		
11	Reducción de la tasa de deserción a un 4% diciembre de 2021	x		
12	Mantención de una tasa de asistencia media comunal de un 93%.			X *
13	Asesoramiento al 100% de las familias para acceder a los beneficios y ayudas estudiantiles.	X		
14	Aprovechamiento del 100% de las ayudas estudiantiles establecidas por JUNAEB en las diversas unidades educativas año 2021.	X		
15	Matrícula asegurada al 100% estudiantes vulnerables que lo soliciten.	X		
16	Intervención de las redes de apoyo comunal hacia alumnos vulnerables			X *
17	Cumplimiento de los procesos y disposiciones estipulados en el decreto 170/2009, y 83/2015 sobre integración escolar.		X	
18	Consolidación del trabajo del equipo multidisciplinario comunal para la atención a la diversidad.			X *
19	Intervención pedagógica y psicosocial en el 100% de los casos detectados.			X *
20	Disminución las tasas de repitencia y deserción escolar en el 100% de las unidades educativas.	X		
21	Optimización del uso de los recursos entregados por el MINEDUC para la atención a la diversidad.			X *
22	Mejorar la atención en escuelas rurales multigrado para alumnos con NEE			X *
23	Todos los alumnos del programa de integración escolar cuentan con el PAI o PACI			

DIMENSIÓN: CURRICULAR

1	Realización de cursos de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento y pertinente a su función.			X *
2	Fortalecimiento de la función de las unidades técnico pedagógicas de las unidades educativas.			X *
3	Aplicación Decreto 373/2017		x	
	Aplicación Decreto 63/2017	x		
	Aplicación nuevas bases curriculares para 3° y 4° Medio	x		
	Adecuación del currículo a la situación de emergencia		X	
4	100% de las unidades educativas con al menos un taller JEC deportivo			X *
5	A lo menos un 40% de las unidades educativas con un taller artístico musical.			X *
6	A lo menos 50% de las unidades educativas con un taller de informática.			X *
7	A lo menos tres unidades educativas con talleres culturales			X *
8	Que el 100% establecimientos educacionales cuenten con PME reformulados y aprobados a abril de 2021.	X		
9	Implementación por parte de la unidad educativa de un Plan de Marketing periodo 2021-2022		X	
10	El 100% de alumnos de Octavo básico de la comuna conozcan la oferta educativa de los Liceos Municipales a septiembre de 2021		X	
11	Apoyo a feria de promoción de la educación superior del Liceo Vicente Pérez Rosales y otras actividades de extensión			X *
12	Planificación y ejecución de un taller de huerto escolar y producción orgánica de alimentos y plantas medicinales en las escuelas rurales.			X *
	Reducción de la contaminación producida por la unidad educativa.			X *
	Funcionamiento de un taller productivo de plantas ornamentales y frutales en la carrera forestal del Liceo Técnico forestal			X *
	Desarrollo de la EXPOCYTEC comunal con participación de al menos del 80% de las unidades educativas dependientes del DAEM			X *
	100% de los estudiantes de 3° y 4° Medio participan y se certifican en los Talleres implementados.			X *
	Planificación y ejecución de un taller de interculturalidad en los establecimientos de Educación Media)			X *

DIMENSIÓN: RECURSOS				
1	Mejoramiento en el ámbito de infraestructura y entornos de 9 unidades educativa unidocentes.	X		
2	Obtención de resoluciones sanitarias de las cocinas de las unidades educativas.			X
3	Formulación y gestión proyectos de mejoramiento en diversas unidades educativas		X	
4	Estudio de factibilidad conexión, áreas pendientes de Escuela Rural Crucero al sistema de alcantarillado			X *
5	El 100% de la planta docente ajustada a las necesidades curriculares y pedagógicas de los establecimientos.		X	

DIMENSIÓN: RECURSOS HUMANOS				
1	Aplicación de la ley 20501/2011, DFL 1/1997 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna.	X		
2	Adecuar dotación por unidad educativa de acuerdo a normativa legal, situación de pandemia e información proporcionada por los establecimientos educacionales.		X	
3	Revisión del desempeño y continuidad de los Directores actualmente en servicio		X	
4	Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación funcionarios que solicitan no acogerse al bono de incentivo al retiro	X		
5	El 100% de los asistentes de la educación desempeñaran sus funciones en base a manual de procedimiento interno.		X	
6	Adecuar dotación de asistentes de acuerdo a ficha servicios educativos de MINEDUC.		X	
7	Disminuir dotación de asistentes. por jubilación (no serán reemplazados)		X	

DIMENSIÓN: RESULTADOS					
1	Elevar Las tasas de eficiencia escolar en relación a SIMCE promoción, asistencia media, PSU, retención y disminuir las tasas de repitencia y deserción a nivel comunal	Simce: equivalente al promedio provincial, regional o equivalente o superior al promedio nacional, ámbito municipal.			X *
		Evaluación docente bajo el promedio nacional en evaluación a nivel básico e insatisfactorio.			X *
		Asistencia media 93%, Repitencia 4%			X *
		Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 %	X		
		PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2019 – 2020	X		
		Incremento a un 40% de la dotación docente encasillada en los tramos: avanzado, experto 1 y experto 2.			X *

(*) Como consecuencia de la pandemia, estos indicadores no fueron medidos por el sistema o bien, no se pudieron realizar.-

X.- PRESUPUESTO AÑO 2022

El presupuesto de Departamento Administrativo de Educación Municipal instituye una herramienta financiera de primer orden, que nos permite velar con el funcionamiento normal de nuestros establecimientos educacionales, DAEM y Jardines de la comuna que están bajo la Administración del Municipio de Rio Bueno

10.1.- PRESUPUESTOS POR AREA A FINANCIAR

El presente Presupuesto está compuesto por 4 áreas de recursos a financiar:

- Presupuesto en Subvención Regular.
- Presupuesto en Subvención SEP.
- Presupuesto en Subvención PIE.
- Presupuesto en Subvención JUNJI.

PRESUPUESTO SUBVENCION NORMAL

SUBVENCION DE ESCOLARIDAD

Esta subvención de escolaridad es de origen fiscal, vía transferencia. Se paga a través de una medida denominada Unidad de Subvención Escolar (USE) calculada por la asistencia media de los alumnos. Para determinar los recursos se tomó el promedio de los recursos de los meses de julio y agosto, reajustada en un 3.5%. Además, se rebajó la devolución de anticipo de subvención por Retiro de Docentes y Asistentes de la Educación.

SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

Esta subvención es un recurso que lleva por una sola vez, el cual es ingresado en el mes de enero de cada año. El principal eje de esta subvención es contribuir el funcionamiento de los establecimientos educacionales, para apalear gastos en reparación, mantención y otros gastos que sean necesarios para el bien funcionamiento de los establecimientos.

SUBVENCION PRORETENCION.

Esta subvención está destinada a incentivar la permanencia de nuestros alumnos en el Sistema y se cancela por los estudiantes que cursan entre 7mo básico a 4to medio y que formen parte a las Familias de Chile Solidario.

OTROS (CARRERA DOCENTE)

Estos ingresos llegan por medio de transferencias y vienen destinados a pagar las Asignaciones de Carrera Docentes de comuna. Se consideró la Asignación BRP, mencion BRP, Tramo Profesional y Alumnos Prioritarios. Estos recursos llegan mensualmente para ser cancelados a los Educadores de nuestros Establecimientos.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA

Este fondo llega del MINEDUC. Tiene como foco apoyar la gestión de todas las Municipalidades del país en lo educativo para el buen funcionamiento de las escuelas y liceos. De estos recursos se pueden destinar hasta el 40 por ciento para solventar gastos en personal.

DEL TESORO PÚBLICO

Estos recursos llegan del Estado. Vienen dirigidos a financiar: Aguinaldos de Navidad, Fiestas Patrias, bono escolar y adicional, bono de vacaciones y bono fin de año de todos los funcionarios del DAEM y JUNJI.

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Estos recursos llegan de otras Entidades, como es JUNAEB Y JUNJI. Son ingresos que vienen a financiar Proyectos como: Conozca a su hijo, Habilidades para la Vida.

DE LA MUNICIPALIDAD.

El Aporte municipal a la Educación, corresponden a los recursos Municipales destinados a financiar gastos de personal Biblioteca, Museo, Estadio, viáticos y parte de horas extras a funcionarios (Choferes), actividades Fiestas Patrias, Día del Profesor y Asistente de la Educación. Además, consideramos uniforme institucional de los funcionarios de Administración Central, al igual el pago de un Bono de Desempeño similar a los que reciben los AAEE de nuestra comuna.

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS

Se consideró ingresos por licencias médicas. Se tomó como referencia el ingreso por este concepto registrados en el mes de septiembre 2021.

OTROS

En otros ingresos se consideran posibles devoluciones y reintegros por pagos mal realizados.

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN SEP. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248

Desde el año 2008 se instauró la SEP Ley 20.248. Cuyo principal objetivo es mejorar la Calidad y Equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos estudiantes son considerados como Prioritarios y Preferentes. Para la determinación de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial se tomó como base la subvención recibida por cada establecimiento en el mes de agosto 2021 aumentada en un 3.5%. Estos recursos se ejecutaron de acuerdo a los PME de cada Escuela y Liceo. Se consideran gastos que mejoren los aprendizajes de los alumnos. Además, gastos en personal que podrían alcanzar hasta un 70% de los recursos percibidos.

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN PIE - SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL

Esta subvención está dirigida a los estudiantes de los establecimientos educacionales que presentan Necesidades Educativas Especiales.- El propósito principal de estos recursos es apoyar a los alumnos en sus aprendizajes proporcionando los elementos necesarios y el apoyo humano tanto docente y profesional que se traducen en estrategias pedagógicas que ayuden a nuestros estudiantes en sus enseñanzas.

Debemos dejar presente que este año 2021 la subvención PIE se ha visto mermada, dadas las condiciones de cuarentena y la indicaciones del MINEDUC respecto de no evaluar los estudiantes de nuestra comuna⁵.

Para la proyección de los ingresos PIE año 2022 se consideró el promedio de los meses últimos meses (julio y agosto), reajustada en un 3.5%

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN JUNJI - SUBVENCIÓN CONVENIO CON LA EDUCACIÓN PREBASICA.

Estos ingresos provienen vía transferencia por Junta Nacional de Jardines Infantiles, cuya misión es entregar educación de calidad y bienestar a los pequeños de entre 0 a 4 años. Como foco principal es priorizar a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Para la determinación de los ingresos de subvención JUNJI consideramos los recursos del mes de junio del 2021, más reajuste de 3.5%

PRESUPUESTO GASTOS

Respecto al Presupuesto de gastos tanto para Subvención Regular, PIE, SEP y JUNJI la cuenta que más destaca es:

GASTOS EN PERSONAL. Para determinar los montos en sueldos para el año 2022 se tomó como base los montos pagados en el mes de agosto, más un reajuste del 3.5%.

Además, se consideró la rebaja de remuneraciones de los que se acogieron al Bono de Incentivo al Retiro de los Docentes proceso 2019 y 2018 que involucran 8 y 1 docente respectivamente. Además, un docente por anticipo de subvención.

Se deja presente que está en proyecto una nueva Ley referente a las contrataciones de los Docentes que tienen la calidad a Contrata. Teniendo estos la antigüedad de 3 años pasarían a Titulares. Si esto se concreta durante el año 2022 tendríamos que proceder hacer los ajustes correspondientes, disminuyendo ÍTEM de personal a Contrata para sumarlo a Titulares

GASTOS FUNCIONAMIENTO: estos de acuerdo al Clasificador Presupuestario y los más destacados son: Bienes y SS de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social y Activos no financieros (mobiliarios, máquinas y equipos de oficina)

⁵ Análisis de datos referidos al primer semestre. A partir del segundo semestre se observa incremento por aumento de matrícula.

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN REGULAR AÑO 2022

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor\$
1150503	Subvención de escolaridad	4.801.000.000
1150503	Subvención de mantenimiento	62.254.000
1150503	Pro-retención	72.342.000
1150503	Otros (Carrera Docente)	1.613.753.000
1150503	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	420.501.000
1150503	Del Tesoro Publico	155.795.000
1150503	De otras Entidades Publicas	35.000.000
1150503101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	110.500.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por Lic. medicas	200.000.000
1150899	Otros	10.000.000
TOTAL		7.481.145.000

EGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
21	C x P Gastos en Personal	
2152101	Personal de planta	3.755.090.000
2152102	Personal a contrata	1.317.782.000
2152103	Otras remuneraciones	1.456.482.000
2152101	Personal de planta (Bonos y Aguinaldos)	37.815.000
2152102	Personal a contrata (Bonos y Aguinaldos)	25.796.000
2152103	Otras remuneraciones (Bonos y Aguinaldos)	92.184.000
	Total Gasto personal	6.685.149.000
22	C x P Bienes y Servicios de consumo	
2152201	Alimentos y bebidas	2.000.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	15.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	50.000.000
2152204	Materiales de uso o consumo	51.996.000
2152205	Servicios básicos	180.000.000
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.000
2152207	Publicidad y difusión	2.000.000
2152208	Servicios generales	270.000.000
2152209	Arriendos	1.000.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	50.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	5.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	14.000.000
23	C x P Prestaciones de seguridad Social	
2152301	Prestaciones previsionales	30.000.000
24	C X P Transferencias Corrientes	
2152401	Al sector privado	2.000.000
26	C X P Gastos Corrientes	
2152601	Devoluciones	30.000.000

29	C X P Adquisiciones de Activos no financieros	
2152904	Mobiliario y Otros	5.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	25.000.000
2152906	Equipos informáticos.	20.000.000
2152907	Programas informáticos	8.000.000
34	C X P Servicio de la Deuda	15.000.000
Total gasto de funcionamiento		795.996.000

TOTAL GASTOS	7.481.145.000
---------------------	----------------------

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN SEP AÑO 2022

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	1.741.398.000
Total		1.741.398.000

EGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
21	C X P Gastos en Personal	
2152101	Personal de planta	219.905.000
2152102	personal a contrata	115.681.000
2152103	Otras remuneraciones	789.765.000
Total gasto en personal		1.125.351.000
22	C X P Bienes y Servicios de consumo	
2152201	Alimentos y bebidas	28.202.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	83.571.000
2152204	Materiales de uso o consumo	241.336.000
2152205	Servicios básicos	74.471.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	6.298.000
2152207	Publicidad y difusión	1.700.000
2152208	Servicios generales	49.059.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	12.650.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	
23	C X P Prestaciones de seguridad Social	
2152301	Prestaciones previsionales	
24	C X P transferencias Corrientes	
2152401	Al sector privado	29.246.000
29	C X P Adquisiciones de activos no Financieras	
2152904	Mobiliario y Otros	11.046.000
2152905	Máquinas y Equipos	18.566.000
2152906	Equipos informáticos	48.488.000
2152907	Programas informáticos	11.414.000
Total gasto de funcionamiento		616.047.000

TOTAL GASTOS	1.741.398.000
---------------------	----------------------

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN PIE AÑO 2022

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	Subvención para Educación Especial	1.109.327.000
TOTAL		1.109.327.000

EGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
21	C X P Gastos en Personal	
2152101	Personal de planta	366.001.000
2152102	personal a contrata	300.793.000
2152103	Otras remuneraciones	275.643.000
	Total gastos personal	942.437.000
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
2152201	Alimentos y bebidas	1.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	2.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	5.000.000
2152204	Materiales de uso o consumo	61.889.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	3.000.000
2152207	Publicidad y difusión	1.000.000
2152208	Servicios generales	6.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.000.000
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	
2152301	Prestaciones previsionales	8.000.000
24	C X P Transferencias Corrientes	
2152401	Al sector privado	5000000
29	C X P Adquisiciones de Activos No financieros	
2152904	Mobiliario y Otros	25.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	6.000.000
2152906	Equipos informáticos	30.001.000
2152907	Programas informáticos	1.000.000
	Total gastos funcionamiento	166.890.000

TOTAL GASTOS		1.109.327.000
---------------------	--	----------------------

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN JUNJI AÑO 2022

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	Convenio Educación Pre básica	563.485.000
1150503	De la Municipalidad	10.000.000
1150503	Bonos y aguinaldos	14.524.000
TOTAL		573.485.000

GASTOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
21	C X P Gastos en personal	
2152103	Otras remuneraciones	495.404.000
	Total gastos de personal	495.404.000
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
2152201	Alimentos y bebidas	4.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	5.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	4.000.000
2152204	Materiales de uso o consumo	21.081.000
2152205	Consumo Básicos	15.000.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	3.000.000
2152207	Publicidad y difusión	500.000
2152208	Servicios generales	15.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.000.000
23	C X P Prestaciones de seguridad social	
2152301	Prestaciones previsionales	1.000.000
24	C X P transferencias Corrientes	
2152401	Al Sector Privado	1.000.000
26	C X P Otros gastos Corrientes	
2152601	Devoluciones	500.000
29	C X P Adquisición de activos no financieros	
2152904	Mobiliario y Otros	5.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	1.000.000
2152906	Equipos informáticos	1.000.000
Total gastos de funcionamiento		78.081.000
TOTAL		573.485.000

10.2.- PROYECCION DOTACIÓN 2022

La proyección de dotación año 2022, considera una rebaja en las cargas horarias docentes de 376 horas en el presupuesto de Subvención Regular. De igual forma se incluye una rebaja de 176 horas Asistentes de Educación también de Subvención Regular.

Las horas a rebajar por aplicación del artículo 22 del DFL 1/96, son las siguientes:

Docente	Horas	Vía rebaja
Carlos Tribiño Huenchuguala	44	Jubilación
Patricio Capel Lazo	44	Jubilación
José Del Río Medina	44	Jubilación
Irma Eugenia Solís Solís	44	Jubilación
Juan Carlos Sandoval Vásquez	44	Jubilación
Luis Ariel Opitz Fernández	44	Jubilación
Luis Oreste Soto Andrade	44	Jubilación
Víctor Hugo Soto Soto	44	Jubilación
Helga Tapia Silva	24	Jubilación - reemplazo 24 h
Total Horas a rebajar	376	

Las horas a rebajar por aplicación de la ley 20964 Asistentes de la educación

Docente	Horas	Vía rebaja
María Miriam Silva Ovalle	44	Jubilación
Luis Ariel Vidal Barriga	44	Jubilación
María Eugenia Retamal Vergara	44	Jubilación
Mario Vásquez Aceitón	44	Jubilación
Total horas a indemnizar	176	

De igual forma se proyecta 3831 horas a contrata que pasaran a ser titulares, una vez que se publique la ley que está en su fase final en el congreso, lo que favorece a todos los docentes con una carga horaria igual o superior a 20 horas durante tres años continuos o cuatro discontinuos.

HORAS DOTACIÓN ACTUAL

CALIDAD	SUB. REGUL	SEP	PIE	TOTAL
DOC TITULAR	7.229	572	1.002	8.803
DOC CONTRATA	3.636	384	1.095	5.115
SUBTOTAL	10.865	956	2.097	13.918
ASISTENTES	7.451	4.140	709	12.300
	7.451	4.140	709	12.300
	18.316	5.096	2.806	26.218

HORAS DOTACIÓN PROYECTADA

CALIDAD	SUB. REGUL	SEP	PIE	TOTAL
DOC TITULAR	9.469	819	1.950	12.238
DOC CONTRATA	1.000	142	142	1.284
SUBTOTAL	10.469	961	2.092	13.522
ASISTENTES	7.215	4.140	709	12.064
	7.215	4.140	709	12.064
	17.630	5.101	2.801	25.532

Proyección dotación docente 2022

Ejercicio de los docentes por función y nivel educacional	Año 2021		Proyección 2022							
	Nº Docentes	Horas	DOCENTES TITULARES				DOCENTES A CONTRATA		TOTAL	
			Nº Docentes	Horas Titulares	Horas a Contrata	Total Horas	Nº Docentes	Horas a Contrata	Nº Docentes	Horas
DIRECTOR DAEM	1	44	1	44	0	44	0	0	1	44
DOCENTES DAEM	2	74	1	44	0	44	0	0	1	44
DOCENTES FUNCIÓN DIRECTIVA	16	704	12	528	0	528	2	88	14	616
DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	21	1.107	19	936	45	981	2	88	21	1069
DOCENTES EDUC. PARVULARIA	22	942	15	644	10	654	6	255	21	909
DOCENTES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	142	5.616	136	5.396	43	5439	2	80	138	5519
DOCENTES LENGUA INDÍGENA	15	479	0	0	0	0	15	479	15	479
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	42	1.955	39	1.865	0	1865	1	44	41	1909
EN EDUC. MEDIA H C- TP	78	2.997	74	2.781	76	2857	2	76	77	2933
TOTAL	339	13.918	297	12.238	174	12.412	30	1.110	329	13.522

Obs: En la proyección de dotación 2022 se consideran 2981 h a contrata que, por proyecto nueva ley de titularidad, pasarían a titulares.

XI.- PLANES DE ACCIÓN

Obs. Los planes de acción quedan sujetos a las determinaciones de la autoridad sanitaria, dado que, para la ejecución de ellos se requiere la participación de los diversos estamentos de una comunidad educativa.-

11.1.- DIMENSIÓN LIDERAZGO

1.- DIMENSIÓN:	LIDERAZGO		
OBJETIVO GENERAL	Optimizar la gestión institucional de las unidades educativas de la comuna de acuerdo a la situación sanitaria vigente.		
INDICADOR DE LOGRO	Todas las Unidades Educativas mejoraran sus estilos de liderazgo y gestión institucional a través de la instalación del cumplimiento de metas que den cuenta de prácticas efectivas en los diversos procesos internos.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Potenciar estilos de liderazgo colaborativo institucional a través de políticas comunales y prácticas de gestión para consolidar las políticas ministeriales.	El 75% de las unidades educativas mejorarán sus niveles de liderazgo y prácticas de gestión durante el año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnóstico de desempeño por medio de encuestas que permitan determinar el nivel de logro de las unidades educativas de la comuna. - Establecer metas por medio de indicadores de logro, que permitan mantener o mejorar las acciones creadas para cada establecimiento. - Realizar reuniones mensuales de directores de escuelas completas y redes. - Constituir los equipos profesionales administrativos y técnicos según la ley 20.501/2011 al 15 de enero de 2022.- - Participar en las convocatorias de formación de directores Alta Dirección Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directores. - Unidades Técnicas. - Docentes. - UTP comunal. - DAEM

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- Establecer convenios de desempeño para los docentes encargados de escuelas, con cumplimiento de metas anuales			X	X								
Realizar reuniones mensuales de directores de escuelas completas y redes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constituir los equipos profesionales administrativos y técnicos según la ley 20501/2011 al 15 de enero de 2022.-	X											X
Participar en las convocatorias de formación de directores Alta Dirección Pública.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11.2.- DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

1.- DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Instalar y acompañar prácticas comunales de convivencia escolar, propiciando los 4 ejes que indica la Política Nacional de Convivencia Escolar: respeto, inclusión, participación democrática y resolución dialogante de conflictos.		
INDICADOR DE LOGRO	El 100% de los establecimientos consolidan las practicas de convivencia escolar, considerando lo establecido en las políticas nacionales de convivencia escolar y las creadas a nivel comunal.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
- Instalar y Consolidar los organismos y espacios de participación de los padres, apoderados y alumnos en las diversas actividades de convivencia escolar.	Realizar capacitaciones enfocadas a la resolución de conflictos, enfocadas a todos los estamentos que componen las unidades educativas. Capacitación permanente a los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento, con el fin de acompañar a las comunidades educativas. Instalar instancias de capacitación socioemocional en el contexto de crisis sanitaria, considerando las orientaciones entregadas por el MINEDUC y autoridad sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta oportuna y pertinente a solicitudes de Jefatura DAEM y Establecimientos Educativos en contexto de contingencia; envío y sensibilización de orientaciones MINEDUC, gestión y organización de capacitaciones para asistentes de la educación, entre otros. - Acompañamiento efectivo a los encargados de convivencia escolar a través de llamadas telefónicas, grupo de Whats App, correos electrónicos y reuniones mensuales, con el propósito de acompañar a las comunidades educativas. - Difusión de instancias de capacitación y autoaprendizaje relacionado a convivencia escolar en el actual contexto de crisis sanitaria, principalmente enmarcados en el Plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional 2020, bitácora docente, entre otros. - Envío y sensibilización de las orientaciones del plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional impulsado por el MINEDUC, específicamente respecto a las acciones de acompañamiento y contención emocional para la comunidad escolar y a su inserción en el plan de gestión de la convivencia escolar. - Actualización de capacitaciones en materia de convivencia escolar realizadas para los asistentes de la educación de la comuna durante el periodo 2021 (marzo a agosto), con el propósito de coordinar y facilitar los 3 talleres solicitados por el MINEDUC para el cumplimiento de uno de los indicadores del bono de desempeño laboral 2021. - Capacitación a planta directiva de las unidades educativas relativa a comunicación efectiva.- 	Dupla psicosocial Profesores Jefes Profesor(a) Asesor(a) Directores de Establecimientos Alumnos Apoderados

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Respuesta oportuna y pertinente a solicitudes de Jefatura DAEM y Establecimientos Educativos en contexto de contingencia; envío y sensibilización de orientaciones MINEDUC, gestión y organización de capacitaciones para asistentes de la educación, entre otros.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento efectivo a los encargados de convivencia escolar a través de llamadas telefónicas, grupo de Whats App, correos electrónicos y reuniones mensuales, con el propósito de acompañar a las comunidades educativas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión de instancias de capacitación y autoaprendizaje relacionado a convivencia escolar en el actual contexto de crisis sanitaria, principalmente enmarcados en el Plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional 2020, bitácora docente, entre otros.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Envío y sensibilización de las orientaciones del plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional impulsado por el MINEDUC, específicamente respecto a las acciones de acompañamiento y contención emocional para la comunidad escolar y a su inserción en el plan de gestión de la convivencia escolar.			X	X	X	X	X	X				
Actualización de capacitaciones en materia de convivencia escolar realizadas para los asistentes de la educación de la comuna durante el periodo 2021 (marzo a agosto), con el propósito de coordinar y facilitar los 3 talleres solicitados por el MINEDUC para el cumplimiento de uno de los indicadores del bono de desempeño laboral 2021.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Capacitación a planta directiva de las unidades educativas relativa a comunicación efectiva.-			X	X	X				X	X		

2.- DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Contar en las unidades educativas con todos los recursos necesarios para la seguridad de las personas y bienes de los establecimientos educacionales, adecuándolas a las indicaciones de la autoridad sanitaria para la contención de la pandemia COVID 19.		
INDICADOR DE LOGRO	El 100% de las unidades educativas contarán con implementación, planes y protocolos de seguridad escolar para el resguardo de las personas y los bienes institucionales durante el año 2022.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
- Contar con plan PISE actualizado en las unidades educativas, considerando la contextualización de cada unidad educativa y los avances de la actual emergencia sanitaria, co el fin para resguardar la integridad de las personas y los bienes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de los planes integrales de seguridad escolar en el 100% de las unidades educativas de la comuna. - El 100% de las unidades educativas contarán con implementación y preparación necesaria para responder a la contingencia. - Instalación e implementación de prácticas “colegio seguro” en el 100% de las unidades educativas - Adecuar las actividades a realizar a las indicaciones de la autoridad sanitaria.- 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Plan Interno de Seguridad Escolar antes del 15 de marzo. Asesorar técnicamente a los establecimientos educacionales en prevención de riesgos y seguridad escolar. Elaborar catastros con las necesidades de implementación de equipos de seguridad en las unidades educativas. Mantener operativos los equipos de seguridad necesarios en las cantidades requeridas para cada establecimiento. Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en temas relacionados con la seguridad en el trabajo. Capacitar a los asistentes de la educación en el manejo de situaciones emergentes.- Realizar un operativo de emergencia por semestre a nivel comunal con la participación de redes de apoyo para responder a situaciones de contingencia, según los avances de la emergencia sanitaria. Instalación de prácticas “colegio seguro” y de contención de la pandemia covid 19 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de DAEM Encargado Comunal de Seguridad Directores de Escuela Encargado de seguridad de cada U.E. Asesor ACHS Bomberos Carabineros Asistentes de la Educación. Nochero Servicio de Salud. Oficina comunal de emergencia.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actualizar el Plan Interno de Seguridad Escolar antes del 15 de marzo.			X	X								
Asesorar técnicamente a los establecimientos educacionales en prevención de riesgos y seguridad escolar.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar catastros con las necesidades de implementación de equipos de seguridad en las unidades educativas.			X	X								
Mantener operativos los equipos de seguridad necesarios en las cantidades requeridas para cada establecimiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en temas relacionados con la seguridad en el trabajo.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar a los asistentes de la educación en el manejo de situaciones emergentes.-			X	X	X	X	X					
Realizar un operativo de emergencia por semestre a nivel comunal con la participación de redes de apoyo para responder a situaciones de contingencia, según los avances de la emergencia sanitaria.					X					X		
Instalación de prácticas “colegio seguro” y de contención de la pandemia covid 19	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3. DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer los climas organizacionales y los ambientes de convivencia en las unidades educativas de la comuna.		
INDICADOR DE LOGRO	Todas las unidades educativas contarán con asesoría psicosocial y acompañamiento para la instalación de prácticas institucionales y de convivencia durante el año 2022, conforme a situación sanitaria del país.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Promover un clima democrático, sano y que propicie las relaciones constructivas y productivas al interior del aula y de la escuela.	<p>100% de las unidades educativas generan estrategias que propicien un clima organizacional favorable y ambiente de convivencia que de buen trato al interior de las unidades educativas.</p> <p>100% de las unidades educativas reciben capacitación por parte de la ACHS</p>	<p>Establecer espacios de reflexión docente y conversación sobre convivencia escolar y clima organizacional con todos los actores involucrados.</p> <p>Realizar jornadas de capacitación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa en técnicas de fortalecimiento del clima de convivencia escolar.</p> <p>Conformar el equipo de convivencia escolar a nivel unidad educativa.</p> <p>Asignar 22 horas con dedicación exclusiva a docente encargado de convivencia escolar en unidades educativas con más de 200 alumnos, un mínimo de 6 horas en escuela poli docentes y 2 horas en las escuelas unidocentes.</p> <p>Incorporar en los reglamentos internos normas de convivencia escolar y prácticas de resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Charlas informativas enfocadas al manejo del grooming en cada establecimiento educacional.</p> <p>Implementar acciones para atender a la diversidad y conseguir una sana convivencia que permita integrar y no excluir.</p> <p>Evaluar las acciones realizadas para mejorar el clima organizacional y la convivencia escolar de los establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar un mínimo de 2 jornadas de autocuidado en el año con todos los funcionarios de la unidad educativa.</p> <p>Crear canales de comunicación expeditos desde el DAEM a las unidades educativas y, desde la dirección de la unidad educativa a todos sus funcionarios</p> <p>Crear y mantener canales de comunicación a distancia que permitan mantener espacios de reflexión y capacitación en los diferentes organismos y estamentos de las Unidades Educativas.</p> <p>Efectuar para todos los funcionarios de las unidades educativas la siguientes capacitaciones psicosociales: "Primeros Auxilios psicológicos en tiempos de COVID 19: herramientas para jefaturas y funcionarios" – Taller de duelo – Taller higiene del sueño – Taller gestión de nuestros miedos</p> <p>Recibir asesorías en: Teletrabajo – Prevención de riesgos psicosociales laborales – Diagnóstico impacto en al salud mental de la organización – Manejando el impacto en la salud mental al volver a los puestos de trabajo para jefaturas y trabajadores</p>	<p>Jefe DAEM</p> <p>Encargado comunal de convivencia escolar</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Encargado de convivencia escolar de U.E.</p> <p>Directores y Encargados de Escuelas</p> <p>Profesores</p> <p>Centros de Padres</p> <p>Centros de Alumnos</p> <p>ACHS</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Establecer espacios de reflexión docente y conversación sobre convivencia escolar y clima organizacional con todos los actores involucrados.			X	X			X				X	X
Realizar jornadas de capacitación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa en técnicas de fortalecimiento del clima de convivencia escolar.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conformar el equipo de convivencia escolar a nivel unidad educativa.			X									X
Incorporar en los reglamentos internos normas de convivencia escolar y prácticas de resolución pacífica de conflictos.			X	X								
Asignar 22 horas con dedicación exclusiva a docente encargado de convivencia escolar en unidades educativas con más de 200 alumnos, un mínimo de 6 horas en escuela poli docentes y 2 horas en las escuelas unidocentes.			X	X								
Incorporar en los reglamentos internos normas de convivencia escolar y prácticas de resolución pacífica de conflictos.			X	X								
Charlas informativas enfocadas al manejo del grooming en cada establecimiento educacional.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar acciones para atender a la diversidad y conseguir una sana convivencia que permita integrar y no excluir.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluar las acciones realizadas para mejorar el clima organizacional y la convivencia escolar de los establecimientos educacionales.							X					X
Realizar un mínimo de 2 jornadas de autocuidado en el año con todos los funcionarios de la unidad educativa.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear canales de comunicación expeditos desde el DAEM a las unidades educativas y, desde la dirección de la unidad educativa a todos sus funcionarios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Efectuar para todos los funcionarios de las unidades educativas la siguientes capacitaciones psicosociales: "Primeros Auxilios psicológicos en tiempos de COVID 19: herramientas para jefaturas y funcionarios" – Taller de duelo – Taller higiene del sueño – Taller gestión de nuestros miedos			X	X	X	X	X	X	X			
Recibir asesorías en: Teletrabajo – Prevención de riesgos psicosociales laborales – Diagnóstico impacto en al salud mental de la organización – Manejando el impacto en la salud mental al volver a los puestos de trabajo para jefaturas y trabajadores			X	X	X	X	X	X	X	X	X	

4. DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Promover el apoyo y retención escolar con mayor vulnerabilidad en la educación municipal.		
INDICADOR DE LOGROS	Mejorar y mantener la tasa de retención de los estudiantes vulnerables y las ayudas asistenciales.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Consolidar un programa de pro retención y de colaboración socio económica a nivel de unidades educativas de la comuna que permita el óptimo aprovechamiento de las oportunidades de apoyo ofrecidas por el sistema y / o generadas a nivel de departamento de educación municipal.</p>	<p>Retención del 100% de la matrícula para el siguiente año lectivo.</p> <p>Promoción del sistema SAE de matrícula.</p> <p>Reducción de la tasa de deserción a un 4% diciembre de 2022</p> <p>Mantención de una tasa de asistencia media comunal de un 93%.</p> <p>Asesoramiento al 100% de las familias para acceder a los beneficios y ayudas estudiantiles.</p> <p>Aprovechamiento del 100% de las ayudas estudiantiles establecidas por JUNAEB en las diversas unidades educativas año 2022.</p> <p>100% de matrícula asegurada para los estudiantes prioritarios que lo soliciten.</p> <p>Asegurar la intervención de las redes de apoyo comunal hacia los alumnos vulnerables.</p>	<p>Cautelar la matrícula del 100% de alumnos prioritarios a través del SAE.</p> <p>Realizar las coordinaciones necesarias con Depto. Social con la finalidad de mantener actualizado el registro social de hogares.</p> <p>Resolver casos con alta inasistencia con visitas domiciliarias de Asistente o trabajador social.</p> <p>Coordinar acciones con redes de apoyo para sensibilizar a las comunidades educativas respecto a derechos de los alumnos y evitar su vulneración en la escuela y en el hogar.</p> <p>Promover la generación de estrategias al interior de las unidades educativas que sean capaces de alcanzar un 95% o más de asistencia media. (financiamiento SEP).</p> <p>Cubrir la atención de casos sociales que presenten necesidades de diversas índole, derivándolos a las redes de apoyo, cuando corresponda</p> <p>Otorgar ayudas sociales a estudiantes vulnerables.</p> <p>Asesoría en el proceso de postulación a las becas indígena, presidente de la República, municipal y otras.</p> <p>Apoyo pedagógico y psicosocial a alumnos internos.</p> <p>Mantener red de transporte escolar.</p> <p>Registrar acciones por establecimiento y estudiante de la subvención pro-retención. -</p>	<p>Apoderados Docentes Orientadores e Inspectores. Director DAEM Duplas psicosociales. Profesionales de la Salud Educadoras diferenciales Coordinadores JUNAEB. Municipalidad</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cautelar la matrícula del 100% alumnos prioritarios a través del SAE.								X	X	X	X	X
Realizar las coordinaciones necesarias con Depto. Social con la finalidad de mantener actualizado el registro social de hogares.			X	X	X	X	X	X	X	X		
Resolver casos con alta inasistencia con visitas domiciliarias de Asistente o trabajador social.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar acciones con redes de apoyo para sensibilizar a las comunidades educativas respecto a derechos de los alumnos y evitar su vulneración en la escuela y en el hogar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la generación de estrategias al interior de las unidades educativas que sean capaces de alcanzar un 95% o más de asistencia media. (financiamiento SEP).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Cubrir la atención de casos sociales que presenten necesidades de diversas índole, derivándolos a las redes de apoyo, cuando corresponda			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Otorgar ayudas sociales a estudiantes vulnerables.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asesoría en el proceso de postulación a las becas indígena, Presidenta de la República, municipal y otras.			X							X	X	X
Apoyo pedagógico y psicosocial a alumnos internos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener red transporte escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registrar acciones por establecimiento y estudiante de la subvención pro retención.-			X	X	X	X	X	X	X			

5. DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad de oportunidades para los alumnos con necesidades educativas especiales de las unidades educativas de la comuna.		
INDICADOR DE LOGROS	Asegurar la continuidad de estudios al 100% de los estudiantes con necesidades educativas especiales en sus respectivas unidades educativas, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación y autoridad sanitaria.		
Objetivos	Metas	Acciones	Responsables
Garantizar la atención a la diversidad en el marco de la ley 20.845 en los ámbitos pedagógicos y psicosociales de los alumnos con NEE.	<p>Cumplimiento de los procesos y disposiciones estipulados en los decretos 170/2000 y 83/2015 sobre integración escolar.</p> <p>Consolidación del trabajo del equipo multidisciplinario comunal para la atención a la diversidad</p> <p>Intervención pedagógica y psicosocial en el 100% de los casos detectados.</p> <p>Disminución las tasas de repitencia y deserción escolar en el 100% de las unidades educativas.</p> <p>Optimización del uso de los recursos entregados por el MINEDUC para la atención a la diversidad.</p> <p>Consolidación de PIE itinerante que garantice la atención en microcentro Ayelen para alumnos con NEE.</p>	<p>Pesquisaje de alumnos antiguos con NEE para el año siguiente.</p> <p>Detección de alumnos nuevos con NEE al 30 de marzo.</p> <p>Realizar diagnóstico integral a los estudiantes detectados Psicológica, psicopedagógica, médica, fonoaudiológica, etc. Al 30 de abril de 2022.</p> <p>Organizar los cursos con estudiantes permanentes y transitorios, según su diagnóstico.</p> <p>Postular a los estudiantes con NEE al Programa Integración Escolar, a través de plataforma MINEDUC.</p> <p>Brindar apoyos o ayudas adicionales a los estudiantes con NEE asegurando la disminución de las barreras que generan dichas necesidades.</p> <p>Generar estrategias de atención en aula y asesoría a docentes regulares, promoviendo el trabajo de co-docencia.</p> <p>Realizar seguimiento a los procesos de atención de los estudiantes para determinar el estado de avance de éstos e impacto de la intervención realizada.</p> <p>Generar informes a la familia del estudiante, donde se dé cuenta de su estado de avance.</p> <p>Contratar horas de atención fonoaudiológica y de terapeutas ocupacionales.</p>	<p>Psicóloga/os</p> <p>Directores/as U. educativas.</p> <p>Educadoras</p> <p>Diferenciales</p> <p>Profesores jefes</p> <p>Orientadores</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Coordinador Comunal PIE</p> <p>Asistentes sociales</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Pesquisaje de alumnos antiguos con NEE para el año siguiente.												X
Detección de alumnos nuevos con NEE al 30 de marzo.			X									
Realizar diagnóstico integral a los estudiantes detectados Psicológica, psicopedagógica, médica, fonoaudiológica, etc. Al 30 de abril de 2022.			X	X								
Organizar los cursos con estudiantes permanentes y transitorios, según su diagnóstico.			X	X								
Postular a los estudiantes con NEE al Programa Integración Escolar, a través de plataforma MINEDUC.				X	X	X	X	X				
Brindar apoyos o ayudas adicionales a los estudiantes con NEE asegurando la disminución de las barreras que generan dichas necesidades.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Generar estrategias de atención en aula y asesoría a docentes regulares, promoviendo el trabajo de co-docencia.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar seguimiento a los procesos de atención de los estudiantes para determinar el estado de avance de éstos e impacto de la intervención realizada.				X	X	X	X	X	X	X	X	
Generar informes a la familia del estudiante, donde se dé cuenta de su estado de avance.					X	X	X	X	X	X	X	
Contratar horas de atención fonoaudiológica y de terapeutas ocupacionales.			X	X	X							

11.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR

1. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer las competencias disciplinarias tecnológicas y pedagógicas de los docentes a nivel unidad educativa para responder a las exigencias del marco curricular vigente y su adecuación al estado de emergencia vigente.		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de capacitaciones a nivel unidad educativa en los ámbitos disciplinarios y pedagógicos según diagnóstico del establecimiento. Realizar un trabajo planificado y acorde a las necesidades de los ciclos, basado en la articulación de asignaturas en los niveles de pre básica, básico y enseñanza media..		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Capacitar a los docentes para fortalecer sus conocimientos pedagógicos y el uso de TIC.</p> <p>Articular el trabajo de los diferentes ciclos atendidos en nuestros establecimientos.</p>	<p>Realización de cursos de perfeccionamiento de acuerdo con las necesidades de cada establecimiento y pertinente a su función.</p> <p>Fortalecimiento de la función de las unidades técnico pedagógico de las unidades educativas.</p> <p>Adecuación del currículo a la situación de emergencia</p> <p>Fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje por medio de un trabajo docente articulado y coherente a las diferentes necesidades de los y las estudiantes.</p>	<p>Realizar diagnóstico comunal para determinar el nivel de conocimiento de los docentes en el uso de las TIC.</p> <p>Identificar las necesidades de perfeccionamiento docente disciplinario en cada unidad educativa de la comuna.</p> <p>Perfeccionar a los docentes que corresponda en uso de plataformas virtuales y cursos básicos de actualización según necesidades del establecimiento.</p> <p>Aplicar lineamientos comunales en modelos y niveles de planificación</p> <p>Adecuar el currículo a la situación de emergencia covid 19 para el año escolar 2022, guiándose por lo indicado en “Recomendaciones para la gestión curricular en tiempos de Covid-19” (Anexo 2)</p> <p>Realizar reuniones con docentes, por ciclos y asignaturas, con el fin de articular contenidos que permitan nivelar y recuperar en parte el proceso enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.</p> <p>Calendarizar, diagnosticar, evaluar y ejecutar actividades que permitan evidenciar el nivel de aprendizajes ya adquiridos, y detectar los que se encuentran en bajo nivel para aplicar las acciones correspondientes.</p>	<p>Director de DAEM</p> <p>Directores de Unidades Educativas,</p> <p>UTP Comunal</p> <p>UTP U. Educativas</p> <p>Docentes</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Realizar diagnóstico comunal para determinar el nivel de conocimiento de los docentes en el uso de las TIC.			X	X	X							
Identificar las necesidades de perfeccionamiento docente disciplinario en cada unidad educativa de la comuna.			X	X	X							
Perfeccionar a los docentes que corresponda en uso de plataforma virtuales y cursos básicos de actualización según necesidades del establecimiento.					X	X	X	X	X			
Aplicar lineamientos comunales en modelos y niveles de planificación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adecuar el currículo a la situación de emergencia covid 19 para el año escolar 2022, guiándose por lo indicado en “Recomendaciones para la gestión curricular en tiempos de Covid-19” (Anexo 2)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar reuniones con docentes, por ciclos y asignaturas, con el fin de articular contenidos que permitan nivelar y recuperar en parte el proceso enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.			X				X				X	
Calendarizar, diagnosticar, evaluar y ejecutar actividades que permitan evidenciar el nivel de aprendizajes ya adquiridos, y detectar los que se encuentran en bajo nivel para aplicar las acciones correspondientes.				X	X	X	X	X	X	X	X	X

2. DIMENSIÓN:		CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	Promover instancias de participación en actividades transversales para contribuir en la formación integral de nuestros estudiantes.		
INDICADOR DE LOGRO	Garantizar la participación de las escuelas en al menos tres iniciativas deportivas y o recreativas. Talleres JEC artísticos deportivos e informáticos constituidos, implementados y en funcionamiento al 30 de marzo, según la disposición de las autoridades sanitarias.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>-Promover talleres y actividades recreativas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.</p> <p>-Coordinar alianzas estratégicas con los departamentos municipales, programas de gobierno y universidades para fortalecer la práctica educativa de los establecimientos pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal.</p> <p>-Realizar actividades deportivas vinculadas a Los Juegos Deportivos Escolares organizadas por el Ministerio del Deporte.</p> <p>-Apoyo y coordinación de eventos relacionados a las bandas instrumentales que participan en actos comunales, celebración de las glorias del ejército y fiestas patrias.</p> <p>-Fomentar la participación de actividades artísticas, científicas, culturales y folclóricas.</p> <p>-Implementar estrategias de promoción de hábitos de vida saludable para fortalecer la práctica de ejercicio físico y alimentación sana.</p>	<p>- Consolidación de talleres deportivos y/o recreativos en todos los establecimientos educacionales.</p> <p>- Fortalecer al menos 1 deporte colectivo y 1 deporte individual en establecimientos educacionales con una matrícula superior a 150 estudiantes.</p> <p>-Vinculación de talleres deportivos con eventos de interés comunal, regional y nacional.</p> <p>-Obtener representación en los Juegos Deportivos Escolares.</p> <p>-Posicionar la comuna de Río Bueno como modelo en el deporte formativo.</p> <p>Crear al menos 1 taller de desarrollo de habilidades artísticas por Unidad Educativa, como instrumentos musicales, teatro, danza, canto o artes visuales.</p> <p>Planificar actividades científicas y culturales, con muestras comunales del trabajo realizado.</p> <p>Realizar al menos una actividad anual de carácter comunal por cada área de desarrollo, en concordancia a las iniciativas de las Unidades Educativas.</p> <p>Potenciar las iniciativas creadas para fomentar hábitos de vida saludable y práctica habitual de ejercicio físico en el establecimiento.</p>	<p>Formar departamentos comunales por asignatura.</p> <p>Gestión de talleres del programa “Crecer en Movimiento” del IND.</p> <p>Implementación de talleres deportivo-recreativos e informáticos.</p> <p>Calendarización de iniciativas en conjunto con las Unidades Educativas.</p> <p>Organización competencias deportivas de carácter comunal y regional.</p> <p>Fortalecimiento en deportes emergentes.</p> <p>Gestionar al menos un evento de carácter comunal y un evento regional de vinculación y fortalecimiento de cada iniciativa.</p> <p>Crear al menos 1 taller de desarrollo de habilidades artísticas por Unidad Educativa, como instrumentos musicales, teatro, danza, canto o artes visuales.</p> <p>Realizar ferias, muestras y concursos comunales de carácter científicas y culturales en los establecimientos tanto urbanos como rurales.</p> <p>Realizar al menos una actividad anual de carácter comunal por cada área de desarrollo, en concordancia a las iniciativas de las Unidades Educativas.</p> <p>Potenciar las iniciativas creadas para fomentar hábitos de vida saludable y práctica habitual de ejercicio físico</p>	<p>UTP comunal. Coord inador Extraescolar Docentes Unidades Educativas. Directores. DAEM</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Formar departamentos comunales por asignatura.			X									X
Gestión de talleres del programa “Crecer en Movimiento” del IND.			X	X	X	X	X	X				
Implementación de talleres deportivo-recreativos e informáticos.			X	X	X	X	X					
Calendarización de iniciativas en conjunto con las Unidades Educativas.			X	X								X
Organización competencias deportivas de carácter comunal y regional.				X	X	X	X	X	X	X	X	
Fortalecimiento en deportes emergentes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestionar al menos un evento de carácter comunal y un evento regional de vinculación y fortalecimiento de cada iniciativa.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear al menos 1 taller de desarrollo de habilidades artísticas por Unidad Educativa, como instrumentos musicales, teatro, danza, canto o artes visuales.			X	X	X							
Realizar al menos una actividad anual de carácter comunal por cada área de desarrollo, en concordancia a las iniciativas de las Unidades Educativas.					X	X	X	X	X	X	X	X
Potenciar las iniciativas creadas para fomentar hábitos de vida saludable y práctica habitual de ejercicio físico en el establecimiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Articular calendario comunal con calendario regional.											X	X

3. DIMENSIÓN	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Supervisar y evaluar permanentemente la aplicación e implementación de los planes de mejoramiento educativo establecidos en la ley SEP y otros proyectos de innovación.		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de a lo menos tres visitas anuales de supervisión por parte del Jefe de UTP Comunal y entrega de informe anual por parte de los Directores de los establecimientos.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Asesorar y monitorear el proceso de reformulación y desarrollo de los planes de mejoramiento educativo y otros proyectos de innovación en las unidades educativas.	Que el 100% establecimientos educacionales cuenten con PME reformulados y aprobados a abril de 2022	<p>Establecer desde el DAEM mecanismos que permitan revisar y evaluar los PME antes de ser presentados al MINEDUC.</p> <p>Supervisar y evaluar permanentemente que las acciones del PME se articulen principalmente con la dimensión de gestión curricular.</p> <p>Asesorar desde el DAEM y DEPROVEDUC a las escuelas que están en Ley SEP para la reformulación y seguimiento de sus PME.</p> <p>Generar indicadores y mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento del estado de avance y gestión económica de los PME.</p> <p>Rendir cuenta a MINEDUC.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Director DAEM</p> <p>Directores U.E.</p> <p>Funcionario encargado SEP y U.T.P. de U. Educativa</p> <p>U. T. P comunal</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Establecer desde el DAEM mecanismos que permitan revisar y evaluar los PME antes de ser presentados al MINEDUC.	X	X	X									
Supervisar y evaluar permanentemente que las acciones del PME se articulen principalmente con la dimensión de gestión curricular												
Asesorar desde el DAEM y DEPROVEDUC a las escuelas que están en Ley SEP para la reformulación y seguimiento de sus PME.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar indicadores y mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento del estado de avance y gestión económica de los PME.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Rendir cuenta a MINEDUC											X	X

4. DIMENSIÓN	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Promocionar la oferta educativa de las unidades educativas básicas y liceos municipales de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Formulación y difusión de plan de marketing comunal durante el año 2022.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Promoción de la oferta educativa en los niveles de educación parvulario, básico y EPJA de las escuelas.</p> <p>Promoción de la oferta educativa del Liceo VIPRO, Liceo T.P. y colegio bicentenario Oscar Daniel Crucero, especialmente hacia los alumnos de octavo año básico.</p>	<p>Implementación por parte de la unidad educativa de un Plan de Marketing periodo 2022- 2023</p> <p>El 100% de alumnos de Octavo básico de la comuna conozcan la oferta educativa de los Liceos Municipales a agosto de 2022</p> <p>Apoyo a feria de promoción de la educación superior del Liceo Vicente Pérez Rosales y otras actividades de extensión.</p>	<p>Elaborar un Plan de Marketing anual para las unidades educativas de parte del DAEM, entre marzo y abril de 2022.</p> <p>Ejecutar el Plan de Marketing entre abril de 2022 y agosto de 2023.</p> <p>Realizar procesos de matrícula SAE para la continuación de estudios en educación básica y media en todas las unidades educativas.-</p> <p>Apoyar actividades de extensión hacia la comunidad de las unidades educativas.</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Director unidades educativas</p> <p>Profesores jefes de octavos básicos</p> <p>Orientadores</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Educadoras de párvulos.</p> <p>Profesores de primero básico</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaborar un Plan de Marketing anual para las unidades educativas de parte del DAEM, entre marzo y abril de 2022.			X	X								
Ejecutar el Plan de Marketing entre abril de 2022 y agosto de 2023.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar procesos de matrícula SAE para la continuación de estudios en educación básica y media en todas las unidades educativas.-								X	X		X	X
Apoyar actividades de extensión hacia la comunidad de las unidades educativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la relación de los alumnos con el medio en el ámbito de la producción orgánica de alimentos y de plantas ornamentales, dependiendo de los avances de esta emergencia sanitaria.-		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de talleres de huertos escolares, plantas de jardín y frutales utilizando técnicas de compostaje		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Ejecutar en las escuelas rurales un taller de huertos escolares orgánicos	Planificación y ejecución de un taller de huerto escolar y producción orgánica de alimentos y plantas medicinales en las escuelas rurales.	Crear en las escuelas rurales el taller de huertos escolares. Aplicar técnicas de compostaje y producción orgánica de alimentos.	Diretores de Unidades Educativas rurales
Ejecutar en el área forestal del Liceo Técnico Forestal talleres productivos de plantas ornamentales y frutales	Reducción de la contaminación producida por la unidad educativa. Funcionamiento de un taller productivo de plantas ornamentales y frutales en la carrera forestal del Liceo Técnico forestal	Crear en el Liceo Técnico Forestal un taller productivo de plantas ornamentales y frutales.- Crear alianzas con organizaciones territoriales cercanas al liceo para ornamentar áreas verdes de su sector.	Director Liceo Técnico UTP U. Educativas Docentes

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Crear en las escuelas rurales el taller de huertos escolares.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicar técnicas de compostaje y producción orgánica de alimentos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear en el Liceo Técnico Forestal un taller productivo de plantas ornamentales y frutales.-			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear alianzas con organizaciones territoriales cercanas al liceo para ornamentar áreas verdes de su sector.												

6. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Potenciar la formación integral de los estudiantes, promoviendo instancias de participación en las horas de libre disposición, implementando talleres con certificación, para estudiantes de 7° a 2° Medio del Colegio Bicentenario Crucero “Oscar Daniel”, en las áreas de programación y salud, que permitan la continuidad técnico profesional en 3° y 4° medio en el establecimiento.		
INDICADOR DE LOGRO	Talleres con certificación, implementados y en funcionamiento en abril del año 2022.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Instalar Talleres con certificación en las áreas programación y salud, para los cursos de 3° y 4° Medio del Colegio Bicentenario Crucero “Oscar Daniel”, en las horas de libre disposición, orientando de esta manera la vocación de los y las estudiantes para la continuación de estudios Téc. Profesional en este establecimiento.	100% de los estudiantes de 3° y 4° Medio participan y se certifican en los Talleres implementados.	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar encuesta de interés a estudiantes desde 7° a 2° Medio. -Definir los talleres en las áreas de Manejo Computación y salud. -Elección del taller según intereses de los estudiantes. -Elaborar planificación anual de talleres. -Implementar los talleres con Instituciones Profesionales y Especialistas, considerando además los espacios físicos y materiales necesarios para su funcionamiento. -Evaluar semestralmente el funcionamiento de los talleres. -Realizar, a fines de noviembre, certificación de Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> Director del Establecimiento Inspector General Jefe UTP Curriculista Evaluadora Monitores Apoderados

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
-Aplicar encuesta de interés a estudiantes de 7° a 2° medio.	X												
--Definir los talleres en las áreas de Manejo Computación y salud.	X												
-Elección del taller según intereses de los estudiantes.				X									
-Elaborar planificación anual de talleres.				X									
-Implementar los talleres con Instituciones Profesionales y Especialistas, considerando además los espacios físicos y materiales necesarios para su funcionamiento.					X								
-Evaluar semestralmente el funcionamiento de los talleres.							X					X	
-Realizar, a fines de noviembre, certificación de Talleres.												X	

7. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad de los alumnos con las etnias originarias. .-		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de talleres de interculturalidad en los establecimientos de Educación Media. – Construcción de salas temáticas en establecimientos en donde se imparten la lengua indígena. -		
OBJETIVOS			
Ejecutar en establecimientos de Educación Media, talleres de interculturalidad	Planificación y ejecución de un taller de interculturalidad en los establecimientos de Educación Media.	Planificar la creación e implementación de un taller de interculturalidad en Educ. Media. Crear en los liceos Bicentenario Vicente Pérez Rosales, Liceo Técnico Profesional y Colegio Rural Crucero (nivel Educ. Media) un taller de interculturalidad. Planificar en base a modelos de rucas materiales a utilizar, financiamiento y fechas de inicio construcción.	Diretora y UTP Liceo Vicente Pérez Rosales, Liceo Técnico y Colegio Bicentenario Crucero
Proyectar la construcción de la sala temática.	Construir por medio de proyectos y fondos SEP salas temáticas en todos los establecimientos que imparten lengua indígena.	Generar recursos por medio de proyectos, e incorporar en metas del PME acciones que permitan inyectar recursos a la construcción de estas salas. Incentivar por medio de cada establecimiento a redes de apoyo, familia y comunidad en la colaboración de materiales y edificación de estas salas.	Director DAEM UTP comunal Directores de establecimientos donde se imparte lengua indígena. Monitores de lengua indígena.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- Planificar la creación e implementación de un taller de interculturalidad en Educ. Media.				X	X								
Crear en las los liceos Bicentenario Vicente Pérez Rosales, Liceo Técnico Profesional y Colegio Rural Bicentenario Crucero Oscar Daniel (nivel Educ. Media) un taller de interculturalidad.				X	X								
Planificar en base a modelos de rucas materiales a utilizar, financiamiento y fechas de inicio construcción.						X	X	X					
Generar recursos por medio de proyectos, e incorporar en metas del PME acciones que permitan inyectar recursos a la construcción de estas salas.								X	X	X	X	X	X
Incentivar por medio de cada establecimiento a redes de apoyo, familia y comunidad en la colaboración de materiales y edificación de estas salas.								X	X	X	X	X	X

11.4. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

1. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar las condiciones de infraestructura y entorno de los diversos establecimientos de la comuna.		
INDICADOR DE LOGRO	Intervención en infraestructura en el 100% de las unidades educativas		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Gestionar recursos financieros para mejorar las condiciones de Infraestructura de diversos establecimientos de la comuna.</p>	<p>-Fortalecimiento del equipo de mantención del DAEM, para dar respuesta a solicitudes de las unidades educativas.</p> <p>-Estudio de factibilidad conexión, áreas pendientes de Escuela Rural Crucero al sistema de alcantarillado.</p> <p>-Continuar con procesos de obtención de resoluciones sanitarias de las cocinas de las unidades educativas.</p>	<p>Mejorar entorno e infraestructura de las unidades educativas de la comuna.</p> <p>Incorporar especialista en electricidad para cumplir con las necesidades de los establecimientos.</p> <p>Gestionar mejoramientos integrales para todas las unidades educativas.</p> <p>Gestionar resoluciones sanitarias cocinas de los establecimientos.</p> <p>Generar proyecto de conexión a red de alcantarillado de áreas pendientes Escuela Rural Crucero.-</p> <p>Continuar formulación y gestión proyectos de mejoramiento en diversas unidades educativas.</p>	<p>Alcalde</p> <p>Consejo Municipal.</p> <p>SECPLAN</p> <p>Jefe DAEM,</p> <p>Directores Escuelas.</p> <p>Equipo de mantención.</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mejorar entorno e infraestructura de las unidades educativas de la comuna.	X	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar mejoramientos integrales para todas las unidades educativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar resoluciones sanitarias cocinas de los establecimientos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar proyecto de conexión a red de alcantarillado de áreas pendientes Escuela Rural Crucero.-	X	X	X	X	X	X	X					
Continuar formulación y gestión proyectos de mejoramiento en diversas unidades educativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Reorganizar las unidades educativas para optimizar la gestión del DAEM, en los aspectos técnico – pedagógicos administrativos y financieros, acorde a la situación de emergencia.		
INDICADOR DE LOGRO	Dotación de personal ajustada a las necesidades de cada unidad educativa, con equilibrio a los recursos financieros existentes a marzo de 2022.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Ajustar la dotación de personal a las necesidades de cobertura curricular y atención pedagógica de los y las estudiantes en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, acorde a la situación de emergencia.	El 100% de la planta docente ajustada a las necesidades curriculares y pedagógicas de los establecimientos. Reorganizar las unidades educativas por jubilaciones.	Revisar la cantidad de cursos por niveles en las diversas unidades educativas de la comuna y los proyectos JEC. Fijar dotación docente en base al proyecto educativo y curricular establecido en el proyecto JEC en cada establecimiento, acorde al plan de emergencia de cada unidad educativa. Definir continuidad de horas a contrata de acuerdo al tope de 20% y necesidades de las unidades educativas. Iniciar el proceso de postulación por ley incentivo al retiro de los profesionales que se exponen en anexo. Incorporar plan de ajuste de carga horaria y pago de indemnización parcial de horas excedente de dotación Liceo técnico presentado por director del establecimiento, oficiado y anexado en este plan.	Sostenedor Jefe de DAEM Concejo municipal Directores. Director liceo técnico profesional. Unidades Técnicas. UTP comunal. MINEDUC

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisar la cantidad de cursos por niveles en las diversas unidades educativas de la comuna y los proyectos JEC.	X	x	X	X								X
Fijar dotación docente en base al proyecto educativo y curricular establecido en el proyecto JEC en cada establecimiento, acorde al plan de emergencia de cada unidad educativa.	X	X	X	X								X
Definir continuidad de horas a contrata de acuerdo al tope de 20% y necesidades de las unidades educativas.	X	X	X									X
Iniciar el proceso de postulación por ley incentivo al retiro de los profesionales que se exponen en anexo.	X	X	X	X	X	X	X					
Incorporar plan de ajuste de carga horaria y pago de indemnización parcial de horas excedente de dotación Liceo técnico presentado por director del establecimiento, oficiado y anexado en este plan.			X	X								

3. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Reorganizar las unidades educativas para optimizar la gestión del DAEM, en los aspectos técnico- pedagógico, administrativos y financieros.		
INDICADOR DE LOGRO	Iniciar proceso de cierre definitivo de internado y escuela de adultos Río Bueno.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Adecuar las unidades educativas a la realidad de matrícula actual.	Cierre definitivo de internado y escuela de adultos, con el fin de ajustar la realidad administrativa y financiera.	<p>Solicitar cierre definitivo de internado colegio rural Bicentenario Oscar Daniel.</p> <p>Iniciar proceso de cierre escuela adultos Río Bueno.</p>	<p>Sostenedor.</p> <p>Directora colegio rural Bicentenario Oscar Daniel</p> <p>UTP comunal.</p> <p>MINEDUC.</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Solicitar cierre definitivo de internado colegio rural Bicentenario Oscar Daniel.	X	X	X	X	X							
Iniciar proceso de cierre escuela adultos Río Bueno.	X	X	X	X	X							

4. DIMENSIÓN:	RECURSOS HUMANOS		
OBJETIVO GENERAL	Adecuar dotación docente de acuerdo a necesidades de cada unidad educativa y a la situación de emergencia covid 19.		
INDICADOR DE LOGRO	Dotación comunal ajustada a marzo 2022		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Aplicar correctamente la legislación vigente de acuerdo a la calidad de contrato de los docentes.	<p>Adecuar dotación por unidad educativa de acuerdo a normativa legal, situación de pandemia e información proporcionada por los establecimientos educacionales.</p> <p>Revisión del desempeño y continuidad de los Directores actualmente en servicio.</p> <p>Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación funcionarios que solicitan no acogerse al bono de incentivo al retiro</p>	<p>Revisar y adecuar las dotaciones docentes por establecimientos de acuerdo a al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables y a la situación de pandemia.</p> <p>Ajustar dotación de acuerdo a la matrícula de marzo 2022 (Art. 22 DFL 1/ 1996) teniendo presente la ley 20.903.</p> <p>Conformar Comisiones resolución de concursos Directores</p> <p>Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964</p> <p>Realizar concurso público Directores (as) Escuela patricio Lynch</p> <p>Realizar concurso público Director DAEM</p> <p>Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Jefe DAEM</p> <p>Consejo Municipal</p> <p>Directores y Encargados de Escuelas.</p> <p>Comisión de Concursos.</p> <p>Comisión Alta Dirección Pública</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisar y adecuar las dotaciones docentes por establecimientos de acuerdo a al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables y a la situación de pandemia..	X	X	X									X
Ajustar dotación de acuerdo a la matrícula de marzo 2022 (Art. 22 DFL 1/1996) teniendo presente la ley 20.903.	X	X	X									X
Conformar Comisiones resolución de concursos Directores	X	X	X									
Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964	X	X	X	X	X	X						
Realizar concurso público Directores (as) Escuela Patricio Lynch			X	X	X							
Realizar concurso público Director DAEM							X	X	X	X		
Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

5. DIMENSIÓN:	RECURSOS HUMANOS		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar un sistema que permita normalizar las condiciones laborales y desempeño de los asistentes de la educación de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Aplicación del manual de procedimiento interno para los asistentes de la educación. Adecuar la planta de asistentes a la realidad de los establecimientos de la comuna.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Consolidar el Sistema normativo interno para organizar, ordenar y optimizar las funciones de los asistentes de la educación.	<p>El 100% de los asistentes de la educación desempeñaran sus funciones en base a manual de procedimiento interno.</p> <p>Adecuar dotación de asistentes de acuerdo a necesidades de las unidades educativas</p> <p>Disminuir dotación de asistentes. por jubilación (no serán reemplazados)</p>	<p>Aplicar el contenido del manual de procedimiento interno del estamento asistente de la educación.</p> <p>Capacitar a los asistentes de la Educación que corresponda en uso de plataformas virtuales durante el año 2022.</p> <p>Gestionar la factibilidad de jubilación de asistentes de la educación mencionados en anexo.</p>	<p>MINEDUC</p> <p>DAEM</p> <p>Directores</p> <p>Sostenedor</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aplicar el contenido del manual de procedimiento interno del estamento asistente de la educación..	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar a los asistentes de la Educación que corresponda en uso de plataformas virtuales durante el año 2022.						X						X
Gestionar la factibilidad de jubilación de asistentes de la educación mencionados en anexo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11.5. ÁREA RESULTADOS

1. DIMENSIÓN	RESULTADOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de eficiencia escolar a nivel comunal		
INDICADOR DE LOGRO	Alcanzar tasas e indicadores de eficiencia escolar equivalentes y o superiores al promedio de las evaluaciones a nivel provincial, regional y nacional cuando corresponda		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Elevar Las tasas de eficiencia escolar en relación a promoción, asistencia media, PSU, retención y, disminuir las tasas de repitencia y deserción a nivel comunal	Que, a nivel comunal se logren los siguientes índices de eficiencia escolar periodo 2020 - 2021: Repitencia 4% Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 % PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2019 – 2020	Realizar análisis de resultados mediciones internas Monitorear y evaluar la cobertura curricular en los distintos niveles educacionales. Implementar y ejecutar Planes de Mejoramiento Educativo. Incrementar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje. Comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo de sus pupilos. Implementar con recursos de aprendizaje el currículum. Incorporar programas y convenios de innovación educativa. Brindar apoyo intradisciplinario.	Director Daem UTP Comunal Asesores Educacionales Directores UTP de cada establecimiento Docentes Dupla psicosocial Apoderados JUNAEB MINEDUC

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Realizar análisis de resultados mediciones internas	X										X	X
Monitorear y evaluar la cobertura curricular en los distintos niveles educacionales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementar y ejecutar Planes de Mejoramiento Educativo.			X	X	X	X	X	X	X	X		
Incrementar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo de sus pupilos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementar con recursos de aprendizaje el currículum.			X	X	X	X						
Incorporar programas y convenios de innovación educativa.			X	X	X	X						
Brindar apoyo intradisciplinario.			X	X	X	X	X	X	X			

XII.- Evaluación PADEM 2022

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

El monitoreo de las acciones será realizado por el equipo de gestión del DAEM integrado por:

- Director DAEM, Jefa UTP comunal, coordinador extraescolar, coordinador PIE, coordinador duplas psicosociales, coordinador convivencia escolar, el cual se realizara de manera bimestral

La evaluación del PADEM será realizada por una comisión evaluadora conformado por:

- Director DAEM, Presidente Comisión Educación Honorable Concejo Municipal Jefa UTP comunal, coordinador extraescolar, coordinador PIE, coordinador duplas psicosociales, coordinador convivencia escolar, un asistente de la educación y un docente no integrante del equipo directivo elegidos por sorteo entre la planta de las unidades educativas, Presidentes del Colegio Profesores, AFUSER, AFAEP y AFUDAEM, un representante de centro de padres comunal y un representante del centro de alumnos comunal, equipo que tendrá la responsabilidad de evaluar el estado de avance del presente PADEM, durante del mes de julio de 2022, evaluación que servirá de insumo para la elaboración PADEM 2023, y la evaluación que se realizará durante el mes de diciembre 2022.
- Para estas evaluaciones se utilizará como insumo la información recopilada por el equipo de monitoreo.

ANEXOS

I.- Oficio 17 Colegio Bicentenario Crucero Oscar Daniel envía iniciativa PADEM y solicita horas docentes.-



COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO "OSCAR DANIEL"
COMUNA RÍO BUENO- PROVINCIA DEL RANCO
REGIÓN DE LOS RÍOS
Teniente Orella N° 460
e-mail: ee.crucero@gmail.com



DAEM RIO BUENO
OFICINA PARTES
Recepción Fecha 31/08/2021

ORD: N° 17
ANT: No hay
MAT: Envía iniciativas Padem y requerimientos del Colegio

RIO BUENO, viernes, 27 de agosto de 2021

**DE: SRA. MARIA CECILIA SALDAÑA SANDOVAL
DIRECTORA
COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO "OSCAR DANIEL"**

**A: SR. LUIS REYES FARIÁS
DIRECTOR DAEM – RÍO BUENO**

De mi consideración,

Junto con saludar, envío iniciativas Padem año 2022 y requerimientos pendientes año 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


DIRECCIÓN
MARIA CECILIA SALDAÑA SANDOVAL
DIRECTORA
COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO
"OSCAR DANIEL"

MSS/mcss
Distribución:
- Director Daem
- Archivo Colegio



Resumen propuesta Jornada PADEM 2022
funcionarios del Colegio Bicentenario Crucero "Oscar Daniel"

Fecha: 23/08/2021

Necesidades del Colegio

N°	Necesidades
1	Carreras técnicas
2	Jornada autocuidado fuera del colegio
3	Implementación de :equipos tecnológico, sala computación, salas de clases,
4	Recursos para capacitación de funcionarios atingentes a la labor que desarrollan en los establecimientos.
5	Apoyo tecnológico y capacitación en ámbitos de inclusión
6	Construcción de servicios higiénicos, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.
7	Implementación de sistema de calefacción acorde a la infraestructura del colegio
8	Cambiar el sistema eléctrico para aumentar el voltaje.

Prioridades: ¿Cuáles son las más importantes?

N°	Orden de Prioridad
1	Mejorar el sistema eléctrico de acuerdo a las necesidades actuales el establecimiento.
2	Mejorar el sistema de calefacción
3	Construcción de servicios higiénicos, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.(funcionarios, pre básica, enseñanza media)
4	Realización de estudio de factibilidad para instalación de carreras técnicas en el establecimiento.
5	Implementación de : equipos tecnológico modernizados , sala computación, salas de clases, sala de estimulación, recursos tecnológicos para discapacidad, entre otros.
6	Contratación de personal: educadora diferencial, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, auxiliar de aseo, dupla psicosocial, Educador/a tradicional.
7	Jornada autocuidado, fuera del establecimiento.

COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO "OSCAR DANIEL"
COMUNA RÍO BUENO- PROVINCIA DEL RANCO
REGIÓN DE LOS RÍOS
 Teniente Orella N° 460
 e-mail: ee.crucero@gmail.com



1.- DIMENSIÓN:	Gestión Pedagógica
OBJETIVO GENERAL	Ampliar la oferta educativa del CBC "Oscar Daniel" , transformándolo en un Liceo polivalente.
INDICADOR DE LOGRO	Creación de dos carreras implementadas y con matrícula que permita su proyección y financiamiento.

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Gestionar la creación de las carreras técnicas de Programación y Contabilidad	Dos carreras creadas en el CBC "Oscar Daniel"	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnóstico - Estudiar factibilidad de creación de carreras. - Formular el proyecto de creación de las carreras de Programación y Contabilidad. - Presentarlo a la Seremi 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe Daem - UTP Comunal - Encargado de RECOF - Directora CBC "Oscar Daniel"

**COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO "OSCAR DANIEL"
COMUNA RÍO BUENO- PROVINCIA DEL RANCO**

REGIÓN DE LOS RÍOS

Teniente Orella N° 460

e-mail: ee.crucero@gmail.com



1.- DIMENSIÓN:	Recursos
OBJETIVO GENERAL	Lograr el equilibrio financiero del establecimiento optimizando los recursos existentes
INDICADOR DE LOGRO	La totalidad de los espacios del internado reconvertidos para mejorar atención pedagógica de los/as estudiantes.

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Optimizar los recursos y espacios del establecimiento para mejorar la oferta educativa del establecimiento.	Cierre del internado del CBC "Oscar Daniel"	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la proyección del internado. - Obtener acuerdo del Consejo escolar - Gestionar cierre de internado 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe Daem - UTP Comunal - Encargado de RECOF - Directora CBC "Oscar Daniel"

COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO "OSCAR DANIEL"
COMUNA RÍO BUENO- PROVINCIA DEL RANCO
REGIÓN DE LOS RÍOS
 Teniente Orella N° 460
 e-mail: ee.crucero@gmail.com



1.- DIMENSIÓN:	Gestión Pedagógica
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la oferta educativa del CBC "Oscar Daniel" otorgándole un sello bilingüe
INDICADOR DE LOGRO	Implementación de talleres de aprendizaje de inglés como segunda lengua

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Desarrollar la competencia lingüística del inglés como segunda lengua en los estudiantes del CBC "Oscar Daniel"	50% de estudiantes del CBC "Oscar Daniel" reciben formación en inglés como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> - Definir los cursos que participarán de talleres intensivos de aprendizaje del inglés. - Contratación de docente de inglés - Elaborar planificaciones - Implementar laboratorio de inglés 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe Daem - UTP comunal - Dirección CBC "Oscar Daniel" - UTP CBC "Oscar Daniel"



NECESIDADES DETECTADAS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS CBC "OSCAR DANIEL"

NECESIDADES AÑO 2021

- 1.- Docentes para Segundo Nivel EPJA, según documento adjunto
- 2.- 1 hora para docente encargado Programa Liceo Bicentenario
3. Un Educador Tradicional por 10 horas.
- 4.- Un auxiliar de aseo con 44 horas.

NECESIDADES AÑO 2022

- 1.- Un/a Educadora/a Diferencial con 40 hrs.
- 2.- un/a Terapeuta Ocupacional
- 3.- Un/a Encargado de Epja
- 4.- Una Educadora de Párvulos con 30 horas.
- 5.- Extender locomoción hasta sector Mantilhue
- 6.- Reparación iluminación gimnasio
- 7.- Reemplazo de puertas del gimnasio



DIVISIÓN 2° NIVEL EPJA

Según la resolución EXENTA N°586/2021 que rectifica la Rex. N° 0491/2021 enviada por el DAEM donde se establece la división del 2° Nivel EPJA del Colegio Bicentenario Crucero "Oscar Daniel" se solicita los siguientes docentes para llevar a cabo lo estipulado:.

Docente/Asignatura	N° Horas
Lengua Castellana y Comunicación	7
Educación Matemática	7
Estudios Sociales	8
Ciencias Naturales	5
Idioma extranjero Inglés	5

II.- DOCENTES QUE PUEDEN INICIAR PROCESO DE JUBILACIÓN

Aplicación de la ley 20501/2011, DFL 1/1997 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna.

Año	Docente	Proceso jubilación iniciado
2017	María Alicia Sobarzo	
	Adriana Pérez Hernández	
	Ana Fisher Vera	
	Luis Soto Andrade	x
2018	Juan Sandoval Vásquez	x
	Víctor Soto Soto	x
	Miriam Martínez Martínez	x
	Malvina García Vera	x
	María Huenulef Vargas	
2019	María Reyes Aguirre	x
	Doris Toledo Barría	x
	Mónica Salamanca Prussing	
	Helga Tapia Silva	x
	Carlos Obando Barría	x
	Jaime Ariel Hott Obando	x
2020	Eva Punolef Caurapán	
	Jorge Paredes Rosas	
	Guido Ramírez González	x
	Jorge Gallardo Arriagada	
	Jaime Ríos Cárdenas	x
	Mario Montecinos Roldán	x
	María Asencio Carrasco	
2021	Juan Carlos Mora Aravena	
	Yolanda Del Río Delgado	
	Teresa Salas Sáez	
	Marisol Espinoza Meza	
	Lutt Quintupurrai Del Río	
2022	Luis Reyes Farías	
	Ariel Opitz Fernández	
	Nelson Gajardo Silva	
	Maritza Alvarado Mercado	
	Blanca Bobadilla Barriga	
	Hortensia Leal Negroni	
	Verónica Pustela Navarro	
Marlene Urrutia Blome		

Docentes que pueden iniciar proceso de jubilación

Docentes que iniciaron su proceso de jubilación vía anticipo de subvención

Año	Docente	Proceso jubilación iniciado
2021	Carlos Tribiño Huenchuguala	
2021	Patricio Capel Lazo	x
2021	José Del Río Medina	x
2021	Irma Eugenia Solís Solís	x

III.- Asistentes que pueden iniciar proceso de jubilación

Año	Docente	Proceso jubilación iniciado
2013	Herminia Del Carmen Jiménez Aguilar	
2015	Fresia Salamanca Molina	x
	María Fernández Millar	
2017	Sylvia Ríos Urrutia	x
	Carmen Contreras Uribe	x
2018	María Elena Chacón Soto	
	María Rosa Leal Martínez	
	Raúl Armando Loaiza Oyarzún	
2019	María Álvarez Silva	
	Carlos Ojeda Ojeda	x
	Luis Humberto Díaz Sobarzo	x
	José Ernesto Vargas Garnica	x
	Juan Arturo Delgado Nimillanca	
	Bernardino Gastón Mora Valenzuela	x
	María Inés Pérez Leal	x
2020	Mónica Ríos Díaz	
	Marlys Carvallo Uribe	
	Rebeca Hermosilla Bucarey	x
	María Angélica Medina Vera	
	Olga Molina Fuentes	x
	Gabriela Bustos Cuevas	x
	Rosalba Castillo Elizondo	x
	María Nonquepán Delgado	
2021	Patricia González Aipin	
	Edith Paredes Vera	
	Irma Castro Silva	
	María Delgado Canio	
	Hernán Catalán Martínez	x
	Otto Eduardo Garrido Monsalve	
	Joel Pacheco Angulo	x
	Juan Carlos Pavez Pardo	x
2022	Carmen Pezo Velázquez	
	María Silva Bello	
	Mirta Filcún Barría	
	Teresa Martínez Gaete	